# DIARIO DE SESIONES

DEL

# PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura | Pamplona, 4 de noviembre de 2014 | NÚM. 44


## COMISIÓN DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª ASUN FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA

### SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2014

**ORDEN DEL DÍA**

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior para dar respuesta a las graves acusaciones que realizó la Comisión de Personal de Policía Foral en sede parlamentaria.

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior para informar sobre las diversas cuestiones que los representantes de ANESAR así como los de la Confederación Española de Organizaciones de Empresarios del Juego del Bingo pusieron de manifiesto en el Parlamento de Navarra y que tendrían que ser resueltas por el Gobierno de Navarra.

(Comienza la sesión a las 16 horas y 39 minutos.)

**Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior para dar respuesta a las graves acusaciones que realizó la Comisión de Personal de Policía Foral en sede parlamentaria.**

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): *Buenas tardes. Arratsalde on guztioi. Damos comienzo a la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior en la que tenemos dos puntos en el orden del día. El primero es una comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior para dar respuesta a las graves acusaciones que realizó la Comisión de Personal de Policía Foral en sede parlamentaria. Tenemos con nosotros al Consejero y al Director General de Interior. Buenas tardes a los dos y bienvenidos a esta sesión. Ha sido pedida por todos los grupos, no sé si alguno quiere hacer una presentación o interviene directamente el señor Consejero. Pues, señor Consejero, tiene usted la palabra.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): *Muy buenas tardes. Reitero la petición de disculpas por el retraso. Si bien los orígenes de la Policía Foral se remontan a 1928, con la creación del Cuerpo de Policías de Carretera, cuerpo que estaba entonces adscrito a la Dirección de Caminos, es entre diciembre de 1964 y febrero de 1965, por lo tanto, se cumplirán ahora cincuenta años exactamente, cuestión efeméride que celebraremos con austeridad, pero también como merece la oportunidad, en próximas fechas, cuando nace más precisamente la Policía Foral de Navarra.*

*Con el advenimiento de la democracia, el cuerpo va sumando funciones y en 1987 pasó por primera vez de cien miembros. Es en 1997 cuando se produce un hito especialmente relevante como es asumir funciones de Policía Judicial, empezando a investigar hechos delictivos en la Comunidad Foral, y en el año 2002 cuando se inicia el despliegue territorial mediante la creación de las comisarías de Tudela, Alsasua, Elizondo, Estella, Pamplona, Sangüesa y Tafalla.*

*El cuerpo de Policía Foral, por lo tanto, a lo largo de estas dos últimas décadas, ha sufrido una evolución en número y actividad que podemos denominar exponencial.*

*A finales del año 2006, justo antes de iniciarse la anterior legislatura, el cuerpo constaba de 808 agentes. Cuatro años más tarde, en diciembre del año 2010, alcanzaba su cénit con 1.095 agentes. Por lo tanto, en la legislatura anterior, en números aproximados, se produjo un crecimiento de 287 agentes, un 35 por ciento de crecimiento neto en cuatro años, esto es, descontadas las jubilaciones y las bajas que hubiese habido en ese periodo.*

*Este escenario de crecimiento en recursos humanos, obviamente, llevaba aparejado el crecimiento de medios materiales, presupuestos e instalaciones tales como, por ejemplo, la nueva comisaría de Elizondo que, si bien se inauguraba en enero del año 2013, se inició su construcción con anterioridad.*

*En el mismo periodo, de 2006 a 2010, el presupuesto del cuerpo creció de 38 millones de euros a 55 millones de euros: un 45 por ciento de presupuesto más. Así pues, en los cuatro años de la legislatura anterior, hemos asistido a crecimientos anuales del 9 por ciento en agentes y más de un 11 por ciento de presupuesto. Ese es el escenario en el que mucha gente, en el que muchos de los analistas de esta cuestión, tienden a comparar consciente o inconscientemente; un escenario de crecimiento sostenido, incluso en momentos en que la crisis económica actual ya azotaba a la sociedad, crisis que tiene su traslación en los ingresos de la Comunidad.*

*Tal crecimiento anterior no resulta en modo alguno compatible con la situación actual no ya de la Policía Foral, sino la de cualquier Administración Pública a la que no es ajeno el Gobierno de Navarra y en general la sociedad. Por lo tanto, los grupos políticos, los responsables públicos, debemos tener ideas claras respecto a la administración de los recursos existentes en cada época. No podemos ser ajenos a la sociedad y no seré yo quien, en un momento dado, y lo decía así en la pasada comparecencia, salga a decir a los ciudadanos que incrementemos sustancialmente el gasto en policía existiendo necesidades en todas las áreas de actuación de los poderes públicos.*

*Lo que venimos haciendo desde este equipo es racionalizar los recursos existentes e intentar mejorar la gestión. Así pues, la Policía Foral en estos años ha ajustado sus presupuestos y, consecuentemente, sus adquisiciones e inversiones a la situación actual.*

*De un presupuesto máximo, también en el año 2010, de 55 millones de euros hemos pasado a un presupuesto de 49,936 millones de euros en el año 2013, y ello se ha producido especialmente mediante la reducción de inversiones. En este periodo, en cambio, el presupuesto de gasto no financiero de la Comunidad Foral de Navarra ha pasado de 4.002 millones de euros a 3.379 millones, con una reducción del 15 por ciento. Por lo tanto, el ajuste presupuestario de la Policía Foral ha sido claramente inferior al de la media en la Administración. Los números son en este caso difí-*

*cilmente interpretables sino absolutamente claros y meridianos respecto a cuál es el tratamiento, cuál es la apuesta y cuál es el trabajo del Gobierno de Navarra en tema de Policía Foral.*

*Hay que analizar también qué partidas fundamentalmente se han reducido, y tales partidas las hemos trabajado de modo y manera que no supongan en buena medida una merma del servicio. Algunas lo son por la finalización de proyectos y otras por traspaso a otras unidades de la Administración de la partida presupuestaria. Cabe destacar entre ellas los gastos de* renting *de vehículos policiales, cuestión que se ha producido en buena medida por la adquisición de dichos vehículos o la finalización del mismo. Veintidós vehículos de tales vehículos de* renting *se adquirieron en el año 2012 y dieciocho en el año 2013. También mediante la reducción de gastos en servicios de seguridad, mediante la internalización –que no internacionalización– de la asistencia técnica para el mantenimiento de vehículos, también mediante la presupuestación en la ANE de los medios aéreos que antes se encontraba compartida entre la ANE y Policía Foral, porque las funciones se podían encontrar compartidas, y que ahora se paga exclusivamente desde la Agencia Navarra de Emergencias y que en el año 2010 suponía prácticamente un millón de euros, y la finalización de un proyecto como es la nueva comisaría de Elizondo.*

*Solo esos cinco conceptos suponen una reducción, sin merma del servicio, de tres millones de euros en el total de cinco millones de euros de reducción global del presupuesto de Policía Foral.*

*He hablado, como decía, de dinero, pero podemos volver a hablar de plantilla. Al respecto, les trasladaba que el crecimiento aproximado de los efectivos fue del 35 por ciento entre los años 2006 y 2010, concretamente el 35,5 por ciento, y en los últimos cuatro años se ha producido una reducción de doce agentes, doce efectivos –en algunas ocasiones pude ser por excedencias, por traslados, otras por jubilaciones– que, en definitiva, supone una reducción del 1,1 por ciento de la plantilla en los últimos cuatro años, lo cual, en modo alguno es una cifra apreciable sino que supone una estabilidad y una estabilización de los recursos humanos.*

*Todos estos datos se encuentran, como ustedes conocen, a disposición no solo de ustedes sino de cualquier ciudadano en la página web del Gobierno de Navarra, en las memorias de actividad colgadas en dicha página web, en un ejercicio de trasparencia y control público que creo que no tiene parangón en ningún otro cuerpo policial, desde luego, no con la facilidad de encontrar memorias de actividad de dichos cuerpos, y les diría a sus señorías que pueden intentarlo y, en nuestro caso, tienen una accesibilidad plena. Esa existencia, esa consolidación y esa trasparencia de datos entendemos que es algo que debe destacarse.*

*Entrando más en materia, tenemos que decir que en estos últimos años en Policía Foral hemos seguido invirtiendo de manera decidida pero selectiva. Así, se ha finalizado la comisaría de Elizondo, se han incluido medios tecnológicos necesarios como cámaras, comunicaciones y otros para su puesta en funcionamiento con pleno rendimiento, se han realizado oficinas de atención al ciudadano en Tudela, se ha ampliado la comisaría de Estella, se ha realizado en dos fases el laboratorio de Policía Científica aquí en Pamplona, se ha ejecutado la sala de* briefing *para tráfico, se han condicionado vestuarios en Alsasua e instalado aire acondicionado en diferentes dependencias que lo necesitaban, además de decenas de obras de mantenimiento y mejora.*

*Pero no solo se ha invertido en instalaciones; también en medios: se ha dotado de nuevos radares a la unidad de tráfico, en este caso mediante un convenio con la Dirección General de Tráfico porque entendemos que, evidentemente, era la circunstancia menos gravosa para la Policía Foral y que además, resultaba un ejercicio de equidad y justicia respecto al resto de radares que se colocan en la red viaria española directamente por la Dirección General de Tráfico, cuya colaboración tenemos que agradecer. También etilómetros de precisión, escáneres policiales, sistemas de localización de vehículos para investigación y pistas de prácticas para guías caninos.*

*Se ha realizado una nueva adjudicación del sistema de radio* trunking *digital TETRA y numerosas compras de pequeños elementos tales como sonómetros, calibradores, lectores de microchip, sistemas de grabación, proyectores, etcétera, además de reposición y complemento de materiales como linternas, cámaras fotográficas, cascos para intervención, cascos para motos, chalecos antibala, prismáticos y otros elementos, al margen de las inversiones en desarrollos informáticos generalmente relacionados con el sistema de información policial.*

*Pero también tenemos que decir, y ha salido en prensa en pasadas fechas, a pesar de que nosotros somos una organización no especialmente dada a conocer las innovaciones y cambios que realizamos, que se han adquirido en las últimas semanas lanzadores de cuarenta milímetros o un proceso de compra que también tenemos abierto de setenta y cinco chalecos antitrauma de los que hasta ahora no se había dispuesto en Policía Foral.*

*Así pues, nosotros, desde luego, si hay que hacer una valoración, entendemos claramente que establecer que en Policía Foral se está llevando a cabo una política de desmantelamiento no es decir*

*la verdad, es trasladar una valoración que entendemos que, de los datos que se han trasladado y los que vamos a seguir trasladando, no es cierta. Aquí lo que se está haciendo es gestionar, no solo con la realidad presupuestaria actual sino con los requerimientos que exige ser un gestor, que no es siempre solicitar y obtener más dinero, sino obtener el máximo rendimiento del existente.*

*Por otra parte, y en relación con la solicitud que se ha realizado hoy, yo al menos pienso que no es positivo para un cuerpo policial, parte de cuyo éxito es la confianza de los ciudadanos, que se aireen de esta forma las discrepancias, que es legítimo que existan en una democracia, lo mismo que el control parlamentario, pero, en definitiva, responderé a las, como dicen ustedes en su convocatoria, graves acusaciones en la medida en que sea posible disponer de datos y diciendo qué datos existen para contrarrestar las afirmaciones que se han hecho que, como mínimo, en muchas de las ocasiones, resultan imprecisas.*

*No es la mejor manera de trabajar pero es, desde luego, absolutamente necesario que ustedes conozcan las respuestas a cada afirmación imprecisa o exacta para que tengan, evidentemente, una lectura clara de cuál es la situación de un cuerpo del que al menos nosotros, que nos toca dirigirlo, nos sentimos orgullosos y que, como han hecho los anteriores gestores de UPN, que son quienes han hecho crecer a la Policía Foral desde, como decía, esos cien efectivos a finales de los años 80 y demás hasta más de mil en estos momentos, mantenemos, y mantenemos con la máxima operatividad y con la máxima ilusión y compromiso de todos sus miembros.*

*Empezaré por algunas de las afirmaciones, puesto que es así el tenor de la solicitud que se realiza por parte de sus señorías, sobre la brigada de delitos contra la salud, de la que literalmente se manifestó en esta sede que se va a reestructurar la brigada de delitos contra la salud. Piensan que lo que se pretende es prescindir de dicha brigada, lo que nos parece muy grave.*

*No voy a entrar ni siquiera en la posibilidad de autoorganización por parte de la Administración, que podría generar unas nuevas unidades en detrimento de otras, pero voy a decir que no ha habido ninguna declaración que pueda justificar una afirmación así y, como era un rumor ajeno a la dirección del departamento y de Policía Foral, desde la Jefatura de Policía Foral, por el sistema de información interno, se envió una circular a todos los policías forales que decía textualmente: "Si fueran necesarios cambios orgánicos en la estructura de Policía Foral, esos se realizarán atendiendo a principios de eficacia, eficiencia y servicio al ciudadano y, en principio, no se ha contemplado que afecten a la brigada de delitos contra la salud". Tenemos el correo enviado a los policías forales con anterioridad a la comparecencia, y también el acta de la Mesa Sectorial de Policía Foral.*

*Pero tenemos que ser conscientes, señorías, de que no todo dentro de una organización es crear unidades; si siempre creáramos unidades, nos enfrentaríamos a que la Administración siempre tendría un crecimiento exponencial. Aun y todo, insisto, no ha habido ninguna declaración ni hecho objetivo que permita o induzca a pensar que en este caso concreto que se planteó se vaya a producir, y lo reafirmo.*

*Otra información que a mí por lo menos me dejó sorprendido es: "El Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, en una reunión con los responsables del área de Investigación Criminal de Policía Foral afirmó que era muy costoso asumir los 50.000 al mes que es el costo del sistema de escuchas con la que cuenta Policía Foral". Yo no me he reunido con los responsables del área de Investigación Criminal de Policía Foral ni mucho menos he afirmado la posibilidad de prescindir del referido sistema. Y soy tajante con lo de que no me he reunido, pero, desde luego, hoy aquí podría decir que quizá en el inicio de mi mandato, en el que me reuní con todos los escalones organizativos, habré estado reunido con ellos, pero no, desde luego, en el último año, y no he hecho ninguna afirmación que se pueda entender como prescindir de tales equipos, prescindir de tal instrumento.*

*Aún es más, ante dicho rumor, se envió aclaración informativa por parte de Jefatura de Policía Foral con el siguiente texto: "No existe intención alguna de la Dirección General de Interior de prescindir de la prestación de servicio de comunicaciones de datos policiales". Es más, es que el gasto lo van a ver ustedes en el proyecto de presupuesto de gastos generales de Navarra para el año 2015. Como digo, eso también está en correo electrónico y, pese a lo mismo, se puso en duda la información.*

*Respecto a la antigüedad de la flota de vehículos, ya afirmé algo razonablemente obvio en esta sala, que, efectivamente, la flota cada año tiene más kilómetros, al margen de que este año se ha dotado con catorce vehículos nuevos, más tres con pocos kilómetros. Pero lo que no vale, cuando se tiene que contrarrestar una información con otra, cuando se nos trae a clarificar informaciones o a responder a graves acusaciones, es que una de las partes no tenga rigor o sea imprecisa.*

*Aquí se afirmó literalmente: "Salir con vehículos con más de 500.000 kilómetros", lo que a sus señorías les puede inducir, desde luego, a crearse una opinión. Yo, desde luego, con los datos que la propia policía y el parque móvil me facilitan, sé cuántos kilómetros tienen los vehículos. No hay en*

*esta relación, a 26 de septiembre del año 2014, ni un solo vehículo en Policía Foral con 500.000 kilómetros. Es cierto que existe un número de vehículos que se aproxima a dichas cifras, pero vamos a jugar el partido de las declaraciones públicas para establecer valoraciones después con precisión y, por lo tanto, eso lo tengo que negar.*

*Por supuesto, como digo, que muchos de ellos tienen muchos kilómetros y hay vehículos con cuatrocientos y pico mil kilómetros, los hay y los conocemos pero si se viene al Parlamento y se viene a esta sede parlamentaria, todos tenemos la obligación de ser absolutamente rigurosos y precisos y, si se sale a la opinión pública… El listado no me lo he inventado yo, si algún dato estuviese mal, desde luego, será de quien lo ha facilitado, pero espero y no tengo ninguna duda de que estarán bien: no hay vehículos, ni muchos ni pocos, ni uno, de más de 500.000 kilómetros.*

*Por lo tanto, podremos establecer valoraciones, podrán estar algunos sindicatos descontentos con la calidad, con la cantidad o con las circunstancias que se dan en los medios que se utilizan pero, desde luego, no debieran, y más en su condición de policías, y un policía lo es veinticuatro horas al día, cometer estos errores. Señorías, tengo aquí la relación, como digo, de los 280.*

*Otro tema y otra afirmación que se hizo en esta sala y entenderán ahora… Sí, podrá haber alguno de 494.000, hay uno, pero no son "muchos de más de 500.000". La declaración de ese mismo policía luego tendrá valor de atestado, y no puede ser que un policía dé datos inconcretos; no vale todo, ni en la política ni en el Parlamento, y yo lo voy a reconocer, pero, por la misma razón, que no diga nadie que pasan de medio millón de kilómetros porque no es verdad, y tenemos la relación.*

*Otro tema y otra afirmación: "La mitad de los policías forales que tenían que ir en motocicleta ni siquiera tienen una chaqueta para garantizar su propia seguridad en caso de caída. En este caso, se ha presentado ya una queja ante el Defensor del Pueblo". En Policía Foral hasta este año nunca han contado con esa prenda, y cuando este equipo directivo, al objeto de mejorar la seguridad de los policías, decide priorizar ante otras compras la adquisición de cien chaquetas ya este año para los ciento cincuenta y cinco posibles motoristas que pueden llegar a conducir, es curioso y, desde luego, no es justo que se venga a reprochar que no todos los policías de motocicletas disponen de la prenda, cuando, además, existe el compromiso y saben que el resto se comprarán el próximo año o, en tanto en cuanto eso se pueda producir, si se demora la compra, solo conducirán y se habilitará la conducción a quien cuente con la prenda apropiada.*

*Es presentar la botella medio vacía cuando a principios de año estaba vacía por completo y durante toda la historia de Policía Foral y ahora lo que está es media llena o, mejor dicho, dos tercios llena. Por lo tanto, es una cuestión que entendemos que no se ha comprado todo de una vez. A mí, como a cualquiera, me gustaría disponer de todos los recursos en el momento idóneo, pero lo que hay que hacer es gestionar y, si no es posible, se asuman compromisos como los que hemos hecho. Y, por cierto, y es algo que podrían haberles dicho también, el Defensor del Pueblo ya cerró esta queja al entender perfectamente el razonamiento, y tenemos el escrito del Defensor del Pueblo.*

*Vuelvo a recoger, puesto que se trata de que nos defendamos de acusaciones concretas, frases literales: "Dejación de funciones por parte del departamento, las llamadas entran por el 112 y al final son atendidas por Guardia Civil o Policía Nacional". Yo ya les expliqué en su momento aquí sustancialmente aquello, pero es que el 112, que no es solo Policía Foral, como ustedes bien conocen, sino que es la atención de emergencias a partir de la cual se derivan los asuntos policiales en función de unos protocolos preestablecidos, es a partir de ahí, con esos protocolos, con los que se hace.*

*El portavoz, de todas formas, que estuvo con ustedes de la Comisión de Personal de la Policía Foral, visto el resultado y la respuesta que dimos, ya rectificó parcialmente la información también en prensa. ¿Por qué? Porque matiza y ahora dice que hay que solucionar porque "las diferentes policías municipales, a la hora de llamar a unidades de Policía Judicial, hay que conseguir que tengan como referencia a la Policía Foral y no a la Policía Nacional o a la Guardia Civil". Es decir, ahora se reconoce, y no como se hizo el primer día aquí, que esa derivación de investigación no la hace el 112 sino que, tal y como se plantea, en los casos más graves son las propias policías locales.*

*Otro sindicato, en nota de prensa, también literal, dijo: "Las últimas muertes violentas acaecidas en Navarra hayan sido instruidas por cuerpos ajenos a la Policía Foral", dando a entender que el 112 obvia a la Policía Foral. Bueno, eso no es correcto puesto que las seis últimas muertes violentas son: crimen de Valtierra y asesinato de Tudela, ambos investigados por Policía Foral; asesinato de Ansoáin, investigado por Guardia Civil; homicidio de Pamplona, investigado por Policía Municipal en la Milagrosa, en la Rochapea, por Policía Nacional; y, en Burlada, que fue investigado por Policía Nacional por indicación del juez.*

*Por lo tanto, dos Policía Foral, dos Policía Nacional, uno Policía Municipal y uno Guardia Civil, y las decisiones de quién investiga, desde luego, como decía, hay una parte que induce a*

*error. Dicen: "Entrado el aviso en SOS Navarra, al 112". Claro, es que el aviso entró en SOS Navarra porque habrá que mandar previsiblemente ambulancias, habrá que poner en conocimiento de todo el sistema de emergencia pero, a partir de entonces, si existen policías locales que tienen como referencia no a la Policía Foral sino a la Policía Nacional y a la Guardia Civil, es sobre eso sobre lo que hay que trabajar, sobre esas causas, ganándonos nosotros, como cuerpo, el prestigio y el saber hacer para convencer a esas personas y a quien toma la decisión de que acudan a Policía Foral y no a otros cuerpos, prestigio que dudo mucho que se gane discutiendo aquí sobre kilometrajes, sobre coches y sobre que no me pasan los casos, sino con un trabajo serio, sordo y eficaz y, desde luego, es lo que nosotros pretendemos en el día a día.*

*Tendremos que ser mejores, más abnegados, más productivos y más eficaces que esos otros cuerpos para que nos consideren prioritariamente, y eso lo tendremos que hacer todos, de manera conjunta, desde la dirección de la Consejería hasta el último policía foral, y eso no se consigue si no es con esfuerzo.*

*Se dijo, y también fue motivo de controversia, que en los datos de la memoria de 2013 se aprecia una bajada en todos los parámetros, en algunos casos de forma considerable. Otros cuerpos policiales, en su memoria anual, reflejan un aumento de sus parámetros. A mí no me ha sido posible encontrar rápidamente, desde luego, en una página web memorias policiales, y nosotros la tenemos, punto 1, que creo que es muy positivo, también para hacer autocrítica, para tener una valoración, porque estamos estableciendo y venimos estableciendo desde hace meses parámetros de comparación anuales en todas y cada una de las áreas de organización porque es manera de mejorar y de ofrecer nuestro servicio a la sociedad también.*

*Como les decía, hay parámetros que han subido claramente, por ejemplo, todo lo referente al tráfico, incluidos controles, educación y seguridad vial, medio ambiente, aprehensiones de algunas drogas y la carga y consulta de datos en el sistema policial que, de alguna manera, refleja la actividad en cuanto a identificaciones y control policial.*

*Pero es cierto que ha habido datos que han descendido, como no puede ser de otra manera, pero también les dije algunas de las causas fundamentales por las cuales habían descendido tales datos, entre las cuales se encuentra que, evidentemente, existe un factor de correlación y es que esto no es una actividad inducida, es decir, no haces más realmente solo porque tú quieras hacer más o porque tengas la organización del hecho sino que dependerá también de los hechos que toque investigar o gestionar.*

*Les ponía el ejemplo de la brigada de juego y espectáculos: si los espectáculos taurinos bajan, ciertamente, de una forma relevante, no podremos hacer más en esa área. La criminalidad sube y baja, pero la criminalidad, que no depende solo de Policía Foral, como hemos visto, está asociada –digámoslo, y no es un modelo ni una palabra que me guste– en competencia entre la ciudadanía de a qué comisaría y a qué cuerpo acude.*

*Si ustedes o un familiar suyo tienen la desgracia de que le roban una bicicleta podrá elegir a qué cuerpo va y lo presenta, y es solo con el prestigio, con el trabajo y con el saber hacer como nos impondremos, y lo digo claramente, en esa competencia, porque usted podrá ir a la Guardia Civil, a la Policía Municipal de Pamplona, a la Policía Foral o a la Policía Nacional, y será en función de muchos factores a cuál acuda.*

*Además, les explicaba claramente una relación y un planteamiento muy relevante que se produjo en el año 2013: en el año 2013 –por si alguno de ustedes no lo recuerda, que lo expliqué en la pasada comparecencia–, más del 20 por ciento de la plantilla cambió de destino y de puesto de trabajo. Como consecuencia de una sentencia relativa a la asignación de puestos de trabajo tras la última incorporación de policías forales, dos promociones enteras, es decir, doscientos veintiocho policías, cambiaron su puesto de trabajado.*

*Cambiar el puesto de trabajo, en este caso, no supone simplemente hacer las mismas funciones en Tafalla que en Estella, que puede ser si, al fin y al cabo, quedas asignado al mismo tipo de funciones, sino que puede suponer, como, de hecho, ha sucedido, que pases de estar en Intervención a ser Policía Judicial. Todo ello lleva un ajuste que, en primer lugar, supuso más de ocho mil horas de formación reglada y estandarizada. Es decir, no el conocimiento de los procedimientos con los que se tiene que funcionar en tu nueva unidad, ni el conocimiento de tu nueva sede, ni el conocimiento de campo de cómo estás funcionando sino el conocimiento de técnicas específicas para trabajar en Medio Ambiente, para trabajar en Judicial, para trabajar en Científica, para trabajar en Comunicaciones.*

*Imagínense ustedes, si han tenido la oportunidad de trabajar en una empresa mediana o grande, que al 25 por ciento de la plantilla, un día concreto, se le cambia de departamento o de puesto de trabajo. Ese ajuste ineludible y, si hacemos bien las cosas, tiene que tener primero esa formación reglada y luego el adecuarse, el conocer el territorio llegado el caso, el conocer los procedimientos concretos del área, el establecer las pautas de fun-*

*cionamiento, conocer los procedimientos normalizados, supone un trabajo enorme y supone, evidentemente, una pérdida de eficacia y eficiencia en ese año concreto, pérdida de eficacia y eficiencia que hemos recuperado en el año 2014 y que se tiene en las memorias de actividad que tenemos.*

*Al respecto, tenemos que señalar que ya tenemos una mejora notable en aquellos índices principales que pudieran haber sido preocupantes, como son los atestados por delitos y otros de relevancia. Tenemos una recuperación de tales aunque, con algunos, como les digo, detenidos e imputados, depende también de la actividad delincuencial que haya y de la asignación a nuestros cuerpos que han supuesto ese bache que pudo haber en el año 2012 en algunas de las actividades.*

*Como les decía, se ha producido un incremento en los atestados tramitados por delitos contra las personas, patrimonios o salud pública, que son estas de aquí: protección al menor, delitos informáticos y otros, que pasaron de 4.567 a 3.990 y, a fecha de 30 de septiembre, ya llevamos 4.297. Con una extrapolación lineal, a 31 de diciembre de este año, tendremos 5.729 atestados, con lo cual superaremos clara y ampliamente la actividad de años anteriores.*

*Respecto a delitos de detenidos e imputados, la reducción que se puede producir y que se produjo el año pasado ya ha cambiado otra vez la tendencia y, como digo, no es el único factor que hace que se produzca esto.*

*Hay muchos otros datos que podemos trasladar; puedo extenderme en decenas y decenas de indicadores y datos al respecto, como son incumplimientos de ley de seguridad ciudadana, drogas y otras materias, pero creo, ciertamente, que va a ser, en ese sentido, muy largo y farragoso. Pero les tengo que decir que, por ejemplo, en el número de horas de patrullaje a pie o en el número de denuncias por incumplimientos de la ley de seguridad ciudadana en tremas de drogas, que pasaron de 13.425 a 8.477, este año, con una extrapolación de lo que llevamos a 30 de septiembre, estaremos prácticamente en 10.000, teniendo en cuenta que, además, se ha modificado el criterio, como siempre, para ser lo más exigentes posible y que los datos establezcan comparación entre unos años y otros.*

*En definitiva, señorías, lo que tengo que trasladarles a ustedes es que de lo que se trata es, en primer lugar, de mantener la tensión operativa del cuerpo. Evidentemente, no será posible a corto plazo, ni con este Consejero y este Gobierno ni con ustedes y sus señorías pero, como les dije, y no tiene ningún asomo de reto ni nada que se le parezca, un incremento presupuestario que, desde luego, será bien recibido; saben ustedes que en la Administración hay necesidades suficientes siempre como para absorber incrementos presupuestarios de gasto que se nos den, pero que entendemos perfectamente, como dije el otro día y se extrapoló solo o se sacó que hablaba de renta de inserción, es decir, sus señorías, en definitiva, bajo la dirección, en primer lugar, del proyecto enviado por el Gobierno, tienen que decidir cuál es la asignación de gasto: educación, cultura, obras públicas, políticas sociales, renta de inserción o política de vivienda.*

*Nosotros, desde luego, hemos sufrido, desde el punto de vista del cuerpo, una reducción en cuanto al presupuesto muy inferior al del gasto disponible del resto de departamentos. En ese sentido, creo que disciplinadamente todos, desde el Consejero hasta el último policía de la última comisaría o la última promoción, tenemos que trabajar por seguir ganándonos el respeto de la sociedad navarra y, desde luego, desde la dirección que tenemos, apoyamos y apoyaremos siempre la máxima consecución de recursos para Policía Foral.*

*Si no, ustedes conocen perfectamente cómo estamos trabajando para que la Policía Foral sea la policía de referencia mediante esos posibles convenios con localidades con Policía Local, mediante esos posibles convenios con localidades que tendrían que tener Policía Local y que estarían dispuestos a pagar por los servicios y, por lo tanto, a incrementar los recursos de la Policía Foral, entendemos perfectamente y trabajamos también, en las mejores relaciones con los cuerpos nacionales, para obtener recursos como se han obtenido realmente de radares o de vehículos.*

*En estos momentos, les digo que estamos negociando también la nueva puesta en marcha de radares por parte de la Dirección General de Tráfico no con carácter recaudatorio sino basado en criterios de seguridad vial y que contribuyan a que esa función de seguridad vial, coordinada por el Gobierno de Navarra y en el cual tiene un papel decisivo la Policía Foral, tenga lo marcha más adecuada posible.*

*Así pues, desde UPN y desde los Gobiernos de UPN, que somos quienes hemos llevado al cénit y a su máxima expresión los recursos de Policía Foral, existe y va a seguir existiendo, incluso en estos tiempos difíciles, un compromiso máximo con un cuerpo en algo tan sensible como es la seguridad de todos nuestros ciudadanos.*

*Con estos datos que inevitablemente tienen que contraponerse a otras afirmaciones que se han hecho, pero que era el objeto de lo que ustedes nos han solicitado, espero establecer claramente cuál es la realidad del cuerpo que está sujeto a las restricciones presupuestarias existentes pero que, desde luego, funciona y funciona de una forma*

*activa y proactiva en todo momento. Nada más y muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): *Muchas gracias a usted, señor Consejero. Comenzaremos una ronda de portavoces. Por Socialistas de Navarra, señor Cerdán, tiene la palabra.*

SR. CERDÁN LEÓN: *Buenas tardes. Gracias, señora Presidenta. Gracias al Consejero y al Director General por las explicaciones aunque yo, en un primer momento, me he asustado. Cuando ha empezado con la historia de la Policía Foral, he pensado: "Este hombre nos viene a contar otra vez la historia de la Policía Foral y no va a dar respuesta a las graves acusaciones que hizo la Comisión de Personal cuando vino al Parlamento".*

*La realidad del cuerpo es la que usted nos dice, pero yo le voy a decir que la realidad del cuerpo es que el estado de ánimo de la Policía Foral deja mucho que desear porque las graves acusaciones, independientemente de que hay que ser rigurosos, estoy de acuerdo en que cuando se hacen acusaciones hay que ser rigurosos y precisarlo, no voy a ser yo quien no pida rigurosidad a la hora de hacer una acusación, y habrá datos o acusaciones que habrá que contrastar, evidentemente, con los datos que nos pasan ahora del departamento, decir que tienen 500.000 kilómetros y que haya unos cuantos con cuatrocientos y pico mil cerca de los 500.000, yo creo que es rizar el rizo.*

*Pero si somos rigurosos –vamos a ser rigurosos–, la pregunta que yo me hago es ¿hay treinta y cinco motos hoy o no hay treinta y cinco motos en la Policía Foral, que es una de las denuncias que hicieron? ¿Falta material o no falta material? Aunque usted ha dicho lo de las chaquetas, que no había antes, pero es cierto que no es lo mismo tener el vaso vacío o medio lleno. Puedo estar de acuerdo en este aspecto: si antes no las tenían y ahora están en proceso de incorporar ese equipo a los policías que van en moto, no voy a ser yo quien eche en cara eso porque, evidentemente, también estoy de acuerdo en que hay veces que el ejercicio presupuestario no permite hacer lo que uno desea.*

*Pero en 2013, sí que es cierto –si no es cierto, me corrige– que han bajado las detenciones un 27 por ciento. En 2013, también bajaron los atestados un 12 por ciento. ¿Eso es cierto o no? Por los datos que hay, es cierto. Y veo que se corrige algo en 2014. Hombre, lo que me preocuparía es que no se corrigiera algo en 2014 cuando esta misma semana sale en diferentes artículos en el periódico que Navarra es la comunidad donde más crece la criminalidad: un 17 por ciento.*

*Con este crecimiento, solo faltaba que estuviéramos en ratios de 2013 porque también dice que desde 2012, la Comunidad Foral presenta los peores balances de España. Esto es noticia del día 1, sábado, en el* Diario de Navarra. *Los peores desde 2012, cuando en ratios de policía por habitante, creo que somos, si no lo primeros, los segundos. Esto también está en el debe de este departamento y de este Gobierno y de estos gestores de UPN.*

*Cuando uno entra en el Gobierno es el gestor del Gobierno, y usted dice: "Los gestores que ha tenido la Policía Foral de UPN". Vamos a ver, del Gobierno. Algunas veces dicen "UPN", otras veces dicen "el Gobierno"... Se lo digo porque cuando quieren son solo Gobierno y ahora dice "gestores de UPN".*

*Está claro que los parámetros de comparación son los que tenemos que ver, y con la comparación que vemos la productividad entendemos que ha descendido. Ese dejar de hacer por parte del departamento nos ha llevado a unos ratios de criminalidad donde el crecimiento es gravísimo, un 17 por ciento, y que Navarra, con la historia que tiene de lo que ha sido esta Comunidad, presente los peores ratios de España, yo creo que deja mucho desear al Consejero que hoy está al frente del departamento.*

*A partir de ahí, revisaremos algunas de las cosas que han dicho, evidentemente, pero tiene una labor muy importante por hacer. Además de reducir las ratios de delitos, además de reducir y volver a los parámetros que antes tenía la Comunidad Foral de Navarra en criminalidad, tiene una labor muy importante, y yo le voy a decir que ponga empeño en ella: volver a que el estado de ánimo de los policías forales, de los trabajadores que están hoy en la Policía Foral vuelva a ser el que era antes, a devolver a esa Policía Foral la ilusión que hoy parece que le falta e intentar, junto con la Comisión de Personal, crear una mesa de trabajo en la cual invito al Consejero y al Director General a que intenten reducir esos roces que parece que existen entre el departamento y el personal de la Policía Foral porque creo que es una labor obligatoria del departamento. A partir de ahí, hemos visto los datos. Vuelvo a decir que no hay datos comparativos, bueno, ellos sí que nos dieron datos de los detenidos por la Policía Foral, por la Policía Municipal.*

*Y luego, una cosa que sí que dijo el otro día, cuando se refirió a las llamadas que hacían al 112, que no eran atendidas por la Policía Foral. Quiero decir que aquí no dijeron las llamadas al 112 en general sino las llamadas más graves que se hacen al 112, y hablaron de las tres o cuatro últimas muertes, y usted ha hablado de seis; es que seguramente la quinta y la sexta serán de la Policía Foral y las cuatro últimas... Dijeron eso, exactamente dijeron que las tres o cuatro últimas muertes que ha habido en la Comunidad las han derivado a otras policías. Eso fue lo que dijeron. Lo digo*

*por el gráfico que nos presenta usted de cómo se derivan las llamadas al 112. Ellos en ningún momento hablaban de la totalidad de las llamadas al 112 sino de las tres o cuatro últimas que hicieron graves.*

*Yo, sin más, lo que le pido es que intente recuperar el estado de ánimo de esa Policía Foral porque, de verdad, con los datos que tenemos hoy en día de criminalidad en Navarra, es más que preocupante y, evidentemente, esto es porque en algún momento de esta legislatura el departamento no ha hecho los deberes. Nada más y muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): *Gracias a usted, señor Cerdán. Por parte de Bildu-Nafarroa, señor Rubio, tiene la palabra.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Muchas gracias. Eskerrik asko. La verdad es que nos ha dado algunos datos que en la comparecencia anterior no nos dio, y yo creo que era lo que queríamos los grupos que hoy le hemos llamado. Eso, desde luego, es de agradecer, y si lo hubiera hecho en la comparecencia anterior no habría tenido que estar hoy aquí.*

*Pero aprovechando que está hoy aquí y que nos ha hecho una fotografía de cómo ven ustedes la Policía Foral, nuestro grupo también quiere hacer unas matizaciones o apreciaciones de cómo vemos nosotros cuál es la situación de la Policía Foral. Voy a tomar un dato y unos detalles o unas expresiones que ha utilizado usted. Para ello, hablaba de la inauguración de la comisaría de Elizondo, y ha dicho que la Policía Foral ha crecido exponencialmente: se ha invertido en medios, se ha invertido en instalaciones, se ha desplegado por toda Navarra... Pero es que ahí está el problema, y ustedes lo saben: se ha crecido de forma artificial.*

*Aquí no se ha atendido a ninguna necesidad real, ni siquiera se ha acompasado con un repliegue del resto de fuerzas policiales, y ahí está el problema, que ha sido un crecimiento artificial. Ha sido tan artificial ese crecimiento que en los últimos años, para mantener las plantillas de la Policía Foral, se empleaba un millón de euros –un millón de euros, repito– en horas extras. Usted me dirá que antes se hacían más cosas que no se hacen ahora. Si, vamos a ver, se ha reducido. En el momento en que no hay dinero, evidentemente, se reduce y cosas que se hacían dejan de hacerse, por lo tanto, el crecimiento no era real, era artificial.*

*Tenemos la mayor ratio de policía por habitante de toda Europa y, sin embargo, los datos nos están diciendo que la ratio de delincuencia está aumentando. Eso demuestra que algo se está haciendo mal. Ha hablado también usted de prestigio, de que desde su partido o su Gobierno se pretende dar prestigio a la Policía Foral. Yo no sé si UPN alguna vez ha creído realmente en la Policía Foral, pero, desde luego, a día de hoy, mucha de la culpa de que la Policía Foral esté perdiendo ese prestigio la tiene su partido. Así es. Mire, aquí hay dos gallos en un corral, y eso es imposible. Dos policías integrales en un territorio es imposible, lo vendan como lo vendan, lo repitan las veces que lo repitan.*

*Si hasta la misma Policía Nacional y la Guardia Civil, desplegadas por todo el Estado español, tienen bien delimitado su campo de actuación y ustedes nos quieren vender que la Policía Foral va a ser una policía integral mientras esté la Policía Nacional y la Guardia Civil. Desde luego, la Policía Nacional y la Guardia Civil no van a dejar que crezca otro gallo en su corral; eso es así y eso lo saben ustedes. No es que no creamos lo que usted nos viene a decir, es que no vamos a creer la cuadratura del círculo. Es así y eso es una realidad.*

*Desde luego, puestos a elegir entre una y otra, entre un modelo y otro, la apuesta que hace EH Bildu es por la Policía Foral, con un repliegue del resto de policías del Estado, eso está claro. Porque, más allá de la propaganda y de las fotos que se sacan ustedes, los mandos, en las diversas festividades de las policías, ustedes saben que hay un problema serio de duplicidad, lo saben, hay un problema serio de coordinación entre las policías y lo saben, y no hay más que ir a la sala de SOS para que te digan que está habiendo muchos problemas, cada vez mayores, con el tema de la coordinación y del solapamiento de las policías.*

*La ciudadanía lo que no puede ver es cómo se le recorta en educación, en protección social, en sanidad, en protección civil y no se recorta en policía. Si se quiere apostar por una policía, hay que reducir la otra, y lo demás es mantener gastos superfluos, y ustedes lo saben y encima vuelve a apuntar en la dirección contraria y vuelve a cargar tintas contra las policías locales diciendo que lo que sobran son las policías locales y sacando pecho con los acuerdos que ustedes pretenden firmar con Ayuntamientos para cargarse las policías locales donde no hay un problema de solapamiento.*

*Esto demuestra que si no aciertan en el diagnóstico, que no aciertan, yo creo, porque no quieren acertar; yo creo que ustedes hacen un diagnóstico falso para dar unas soluciones falsas, si no aciertan en el diagnostico, repito, desde luego, no van a acertar en la solución, solución para Navarra que pasaría por un nuevo modelo policial totalmente diferente al que existe, por un nuevo mapa policial totalmente diferente al que existe, cuya columna central debería ser la Policía Foral.*

*Ese es nuestro modelo, y mientras ustedes sigan errando tanto en el diagnóstico como en la solución saben que nos tendrán enfrente. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): *Muchas gracias a usted, señor Rubio. Por parte de Aralar, señor Zabaleta, tiene la palabra.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Arratsalde on. Buenas tardes y* visca *Cataluña. Dicho esto, voy a hacerle unas cuantas preguntas…* (MURMULLOS). *¿Cómo? Bien, siempre me parece interesante cruzar opiniones. Querría hacerle algunas preguntas para encuadrar el tema en el siguiente sentido: yo creo que lo más importante que se ha puesto de manifiesto en sus comparecencias y en las de los representantes de la Policía Foral es la inexistencia de un buen ambiente. Usted nos ha hablado de mantener la tensión y de expresiones que son habituales en el campo y en la organización de la policía, y yo creo que el que hubiera buen ambiente es la base del buen funcionamiento.*

*Por lo tanto, necesitamos algunos datos complementarios sobre algunas de las cuestiones que se nos han dicho; no basta con decir lo de los quinientos mil kilómetros de los vehículos. Le hoy a preguntar cuántos vehículos hay en la Policía Foral que tienen más de cuatrocientos mil kilómetros, qué proporción suponen esos vehículos con respecto al total y cuál es el promedio de kilómetros que tienen los vehículos de la Policía Foral. No creo que sea una información que se deba guardar en secreto y creo que sí será significativa de la situación actual en este sentido.*

*También le voy a hacer otra pregunta y es con respecto a las chaquetas estas que ustedes han comprado, cien para ciento cincuenta posibles usuarios. La pregunta que se le ocurre a cualquiera es por qué no las ciento cincuenta. Sí, pero, hombre, ¿y cómo se selecciona a los cincuenta que van a andar sin esa chaqueta? En ese sentido, estoy seguro de que cuando cambiaron las chapelas por las gorras, no compraron ustedes dos tercios de las gorras; comprarían gorras para todos ¿o dejaron uno sí y otro no, uno sí y otro no? Yo creo que ese tema es también una cuestión a tener en cuenta.*

*Hay cuestiones relacionadas con la seguridad y con la función pública en las que el gasto, que siempre hay que mirarlo, siempre hay que estar por la autoridad, por supuesto que sí, faltaría más y no hay que gastar en nada que sea superfluo, por supuesto que sí, en aquellas cosas que tienen relación con el riesgo, con la función pública, hay muchas ocasiones, como las chaquetas, en las que no tiene justificación ahorrar en cincuenta si se va a invertir en cien.*

*Querría comentarle también otra cuestión, otro dato que ha salido hoy. En los últimos cuatro años, se ha bajado el número de agentes en doce, aproximadamente el 1,1 por ciento. No creo que sea una buena noticia, es un mal dato y una mala noticia. Ahora mismo, estos días, se ha hecho saber que el Gobierno Vasco ha llegado a un acuerdo con el Gobierno central para aumentar el número de ertzainas en doscientos ochenta y cuatro, según creo. El número es una simple referencia periodística pero, en cualquier caso, están aumentando el número.*

*El número, además, es muy importante porque, tal y como nos dijeron los representantes sindicales de los policías, no es solo una cuestión en la que exista una referencia de números, sino también de edad, es decir, los nuevos que entran son más jóvenes y, por lo tanto, el promedio de la edad es diferente cuando hay una renovación, que en este caso no lo hay.*

*Finalmente, es evidente que los que defendemos que la Policía Foral tiene que ser una policía integral, aspiramos, sin duda ninguna, a que se racionalice la presencia de los diferentes cuerpos policiales en Navarra, y si en Navarra existen en este momento cuatro mil quinientos, cuatro mil seiscientos –no sabemos cuatro mil y cuántos cientos más– policías en los diferentes cuerpos policiales, lo cierto es que eso se tiene que ir modificando.*

*Es cierto que cada vez que llegan las elecciones, yo creo que dentro de tres meses o así UPN empezará a hablar de la trasferencia en materia de seguridad y tráfico, volverá a callar dentro de unos siete u ocho meses, sea cual sea el resultado, y no se volverá a acordar de ese tema hasta el plazo siguiente. Eso es así. Pero otras comunidades, como es el caso de Cataluña y la Comunidad Autónoma Vasca, ya tienen esta trasferencia efectuada y Navarra tendría más derecho o tanto derecho como cualquiera de ellas a tener esta competencia en sus manos. Es un balance negativo de UPN –la palabra UPN no la he sacado yo, la ha sacado usted– y, por lo tanto, ese es un dato negativo en la gestión de UPN, el que no esté ni siquiera esa trasferencia. Hablaríamos de muchas otras trasferencias también, en este momento vienen al caso.*

*Por lo tanto, dicho esto, nuestra aspiración es a que la Policía Foral, a través del 112, y lo que no es a través del 112, sea una policía integral, tenga los medios necesarios, cuente con los recursos que hagan falta y pueda atender a todas las necesidades que en este ámbito requiere la ciudadanía de Navarra, y lo que le ruego es que responda a esas preguntas que he realizado porque creo que pueden tener un significado para saber cómo está la atención con respecto a esos mil casi cien trabajadores de lo público que son los policías forales.*

*En todo caso, volviendo al principio, y con esto acabo, lo más importante seguramente en la organización política de un cuerpo policial es el*

*ambiente de los miembros de la policía, y eso es lo que le requerimos que mejore en su departamento. Eskerrik asko, besterik ez.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): *Eskerrik asko zuri, Zabaleta jauna. Por parte del Partido Popular, señor Villanueva, tiene la palabra.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, Presidenta, y gracias también al Consejero y al Director General. Después de escuchar al señor Zabaleta, casi dan ganas de decir "viva España", pero, en fin, estamos en Navarra, diré mejor "viva Navarra" por respeto también a la Cámara, al Parlamento en el que estamos aunque una cosa no es, evidentemente, incompatible con la otra.*

*Efectivamente, señor Consejero, yo también creo, como ha dicho algún otro portavoz, y en esto sí voy a coincidir con el señor Zabaleta, que probablemente hay un problema de ambiente o de actitudes. No se trata aquí de buscar responsables, o al menos no lo voy a hacer en este momento, pero sí da la impresión de que, efectivamente, hay un problema de actitud. Yo le voy a matizar al señor Zabaleta, porque decía que hay un problema de ambiente o de mal ambiente en la organización política del cuerpo policial. Yo entiendo que el cuerpo policial no debe tener ninguna parte de organización política, o sí.* (MURMULLOS). *Ya, ya, pero eso no es organización política de un cuerpo policial. Si queremos que los cuerpos policiales tengan parámetros políticos, estaremos cayendo en cosas de otros años y otras épocas que, evidentemente,* (MURMULLOS) *yo no quiero, este partido no quiere. Al señor Amezketa le debe hacer mucha gracia, pero a mí, ninguna. No sé por qué le hace gracia a usted lo que digo, señor Amezketa. Se lo estoy diciendo al señor Zabaleta. En fin, no sé, cuando intervenga usted otras veces, ya haremos comentarios de las mismas características de los que está haciendo usted ahora, no se preocupe.*

*En cualquier caso, decía que, efectivamente, da la impresión de que el ambiente no es excesivamente bueno porque es evidente el cruce de reproches que hicieron los sindicatos aquel día, contrapuesto con los datos que usted ha traído, y lo cierto es que ese mal ambiente tampoco debe ser excusa para que la Policía Foral no funcione correctamente. Digo esto porque, en definitiva, y en esto sí coincido con usted, señor Consejero, de lo que se trata es de que el servicio al ciudadano funcione lo mejor posible. Por lo tanto, la responsabilidad está, por un lado, en el departamento y, por otro, en los propios agentes y, por supuesto, coincido también con usted en decir que hay que ser extremadamente cuidadoso a la hora de facilitar, no por el hecho de facilitar sino de trasladar los datos a la opinión pública, en la medida en que la percepción que pueda tener la opinión pública se ajuste o no a la realidad de los hechos.*

*Digo esto porque la verdad es que su intervención, con los datos que ha facilitado, ha sido muy contundente, y lo cierto es que este Parlamentario, más allá de los matices, entiende que, efectivamente, cuando se viene a este Parlamento hay que ser riguroso y no le gusta en absoluto que lo que los sindicatos dijeron en su día y algunos asumimos y dimos cierta o bastante veracidad y de ahí que hiciéramos la correspondiente petición para que usted compareciera… Lo cierto es que usted ha venido con unos datos que no cuadran con lo que los sindicatos dijeron y manifestaron aquel día y, evidentemente, nosotros lo que no vamos a hacer, una vez que usted ha expuesto los datos, es poner en duda lo que usted ha dicho porque entendemos que son datos que proceden no del señor Consejero sino del propio departamento y de la propia Policía Foral.*

*Por lo tanto, es mi obligación como Parlamentario en este momento decir que después de lo que hemos escuchado aquí y de alguna otra cosa que ahora voy a relatar, y los datos los tengo porque los he preguntado al departamento, debo decir que en este caso, a la vista del tiempo trascurrido y de los datos que hemos conocido después, hay que censurar la actitud de esos sindicatos porque las cosas que dijeron aquí no se ajustan a la realidad y, por lo tanto, me parece que es sumamente importante que los sindicatos, en la medida que representan a los policías forales y que, por lo tanto, tienen una responsabilidad de primera orden ante la opinión pública, sean capaces de trasladar los datos de manera cierta y concreta.*

*Me parece que lo que ha ocurrido en estas sesiones no es de recibo. El Partido Popular ha atendido y atenderá siempre a los trabajadores, también a los trabajadores de Policía Foral, y atenderá siempre a las cuestiones porque creemos que las mejores condiciones de esos trabajadores redundarán en el mejor servicio, pero lo que es inadmisible es que se venga a un Parlamento a decir cosas que no son.*

*Por ello, este Parlamentario, además de los datos que usted ha dado, va a recordar algunos otros, porque por supuesto que hubo cosas de aquella comparecencia que alarmaron, y este Parlamentario, efectivamente, preguntó por el asunto de SOS Navarra y la derivación a otros cuerpos. Es verdad que se hacía referencia a sucesos graves pero, en general, se indicaba el cierto menosprecio por parte del Gobierno o del departamento o de SOS Navarra hacia la labor de Policía Foral.*

*Claro, la sorpresa es que –por dar solo los datos de 2014 porque podríamos dar los de 2013– la derivación del 112 de los asuntos policiales es*

*la siguiente: en enero, a Policía Foral, 2.600 –voy a redondear–; a policías estatales, 54; y a policías locales, 470. En febrero, a Policía Foral, 2.900; a policías estatales, 34; y a policías locales, 520. En marzo, 3.292 a Policía Foral, 60 a las estatales y 580 a las locales. En abril, 2.950 a Policía Foral, 52 a las estatales y 500 a las locales. Y esa es la proporción que se mantiene durante todo el año 2014 y durante el año 2013. Por lo tanto, a la vista de estos datos, manifiesto mi sorpresa.*

*Debo decir también que, efectivamente, se aludió al descenso de los detenidos, y que este Parlamentario preguntó y la realidad es que en el año 2012 hubo 965 detenidos –que no detenidos más imputados, que es el dato que ha dado usted, señor Consejero, y yo pregunté solo por detenidos–, en 2013, 850 y en 2014, hasta el 31 de agosto, que es cuando se formuló pregunta, 638. Esto quiere decir que consumido el 66 por ciento del tiempo del año, para entendernos, es decir, la finalización de agosto: un poquito más de dos tercios del año o dos tercios del año, la proporción de 2012 es que en este momento estábamos en el 66 por ciento de los detenidos del año 2012, es decir, se guardaba la proporción, y en el 75 por ciento del año 2013. Con lo cual la proporción de detenidos aumentaba. Lo digo por aclarar algunas cuestiones.*

*Evidentemente, lo que más le preocupó a este Parlamentario fue la acusación o la idea de que se iba a eliminar o modificar la brigada de delitos contra la salud, y yo tengo, efectivamente, aquí la respuesta del departamento, que dice claramente: "no existe, a fecha de hoy, proyecto alguno para la eliminación o modificación de la brigada de delitos contra la salud", con un añadido que le llama la atención a este Parlamentario porque eso no se dijo en aquella comparecencia, y es: "las modificaciones en las que se están trabajando son la modificación de la Orden Foral 67/2009, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, por la que se desarrollan a nivel de brigadas y grupos las áreas de inspección general, cuya consecuencia es la creación de grupos de Policía Judicial en las comisarías de Alsasua y Elizondo, habida cuenta que ambas comisarías recibieron, a lo largo del año 2013, 575 y 389 denuncias penales respectivamente, es decir, un 15 y un 10 por ciento de las denuncias que recibió el cuerpo de la Policía Foral".*

*Digo esto porque me parece que, efectivamente, no todo vale en política, no todo vale en este Parlamento, y hay que ser justo con las cosas que se hacen bien o con las cosas que se dicen mal y, por lo tanto, es de justicia en este caso reconocer los datos que usted ha aportado y reconocer que aquella intervención de los sindicatos fue cuando menos desafortunada por no decir temeraria. Nada más y gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): *Gracias a usted, señor Villanueva. Por parte de Izquierda-Ezkerra, señor Mauleón, tiene la palabra.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Arratsalde on, buenas tardes a todos y a todas. Vamos a comenzar con la rigurosidad de los datos. Yo creo que lo que se está haciendo también es coger el todo por la parte o, mejor dicho, no ajustarse a la literalidad de lo que dijeron los agentes. Es que ellos dijeron: "Reducción de la actividad a 2013". Lo leo literalmente, que lo tienen ustedes, nos lo pasaron por escrito: "En los datos de la memoria policial del año 2013 podemos apreciar que han disminuido todos los parámetros con respecto al año anterior y, en algunos casos, de una manera considerable". Bien, evidentemente, si se aprecian los datos que usted mismo ha aportado, esto es una reducción muy significativa. Que se tenga esa apreciación no es nada descabellado, señor Consejero, no es nada descabellado. Por tanto, usted mismo ha reconocido que se pasa de cuatro mil quinientos, aproximadamente, que ha señalado usted, a tres mil novecientos. Y serán datos del 2013 entiendo que porque no se tienen los del 2014.*

*Respecto a lo de SOS Navarra, se dice "delitos graves", no se dice en ningún momento que sea una deriva generalizada, sino que se habla de delitos graves, y lo dice expresamente. Y citan algunos casos en concreto, y esos casos en concreto dígame usted si son ciertos o no. Es decir, ellos señalan una serie de muertes violentas: crimen de la Rochapea, muertes violentas en La Milagrosa y, recientemente, en las fiestas patronales de Burlada. Eso dijeron. Estos casos... Evidente, bien, pero entonces, ¿en qué mintieron?, ¿en qué? En fin.*

*Más elementos, señor Consejero, porque hay una serie de afirmaciones que, curiosamente, usted no ha dicho. ¿Es cierto que hemos pasado de cincuenta y ocho motocicletas a treinta y cinco? Porque ese dato lo dieron, y usted no lo ha desmentido. ¿Es cierto que esas motos, en comparación con las que se citaban en torno a la vuelta ciclista, que usaba la Guardia Civil, son muchísimo más viejas y están muchísimo más usadas? ¿Es cierto? Eso se dijo expresamente. Señor Consejero, que se escandalice usted como ha hecho en una pose de, en fin, de qué sé yo qué, para intentar que por el hecho de elevar la voz se tenga más verdad, cosa que no suele ser muy habitual, es cierto que de cuatrocientos noventa y pico mil kilómetros a quinientos mil, señor Consejero, pues, en fin, es una cuestión absolutamente residual.*

*Y cuando habla la señora Barcina de que se ha reducido mil millones el presupuesto de Navarra, que lo ha reiterado en repetidas ocasiones, pónganos usted la cifra exacta que nos acaba de poner de la reducción presupuestaria real que ha habido.*

*Usted sabe perfectamente que muchas veces se habla en números redondos, absolutos; efectivamente. Ponga la gráfica, ponga la gráfica de los millones que ha reducido, por favor, el presupuesto el Gobierno de Navarra y mire usted en la hemeroteca cuántas veces ha dicho la señora Barcina que se ha reducido en mil millones el presupuesto de Navarra. Y comprobará las veces que se habla en términos de redondeo. Por tanto, no se escandalice usted y responda a la pregunta que le ha hecho el señor Zabaleta de cuántos vehículos tenemos por encima de cuatrocientos mil kilómetros, que ya está bien, que ya está bien.*

*Otra cuestión que nos parece fundamental. La Policía Foral viene a decir en reiteradas ocasiones que no se confía en la Policía Foral y, francamente, señor Consejero, como se lo dijimos el otro día, que la representación de todos los sindicatos de la Policía Foral afirmen con esta rotundidad que la jefatura y la dirección política de la Policía Foral no confía en la Policía Foral, francamente, yo no lo había visto en mucho tiempo. Y parece que esto no es un problema para usted, parece que no es un problema para usted. Desde luego, si yo estuviera en su posición, lo sería para mí, no tengo ninguna duda, porque es la representación de toda la Policía Foral. Por tanto, a esto también debería dar usted una explicación. A esto debería dar una explicación porque es una situación muy grave, porque afecta al estado de ánimo, afecta a la motivación, afecta a muchas cuestiones que usted sabe que no están precisamente boyantes en el conjunto del cuerpo de la Policía Foral, y tenemos conflictos permanentes, etcétera.*

*Hay otra cosa que dijeron, y me gustaría que me respondiese: ¿es cierto que se ha gastado mucho presupuesto en reparar vehículos viejos en lugar de en renovación a lo largo de estos últimos años? Porque esto también se dijo, y se dijo: "Si no se hubiera empleado tanto dinero en arreglar vehículos viejos y ese mismo presupuesto se hubiera destinado a renovación, hoy tendríamos una flota mucho más renovada". Y yo se lo pregunto: ¿es cierto o no es cierto? Porque de eso usted tampoco ha dicho nada.*

*También dijeron que varios compañeros de diferentes unidades –creo que dice la expresión exacta, pero casi, si me permite, lo voy a leer, porque claro, con ustedes hay que ir a lo literal para lo que quieren–, dicen exactamente: "Otro ejemplo que nos inquieta es que esta Comisión de Personal ha podido saber que bastantes compañeros de diferentes unidades van a terminar el año laboral con más de ciento cincuenta horas pendientes para ser compensadas el próximo año, ya que si se compensaran en el año en vigor no se podrían cubrir los servicios mínimos de este año". Esto también es una cuestión muy importante.*

*Y otra cuestión sobre la que me gustaría también que nos diera los datos precisos. Ha dicho usted el número de agentes de menos que tenemos en estos últimos años de Policía Foral, pero lo que no nos ha dicho es, con la reducción de las horas extraordinarias, en qué se ha reducido actividad, porque no me dirá usted que no se ha reducido actividad con la eliminación de las horas extraordinarias. ¿O es que estaban mirando mientras las realizaban? Alguna afectación habrá tenido esa reducción de las horas extraordinarias en la actividad, porque eso también lo dijeron, y no porque se quiera meter horas extraordinarias, sino porque se está denunciando que no se tiene el personal suficiente.*

*También dicen en la comparecencia otra cuestión, que es que, curiosamente, cuando se reduce la actividad... Y ponen otro ejemplo, como Sanfermines, Policía Municipal de Pamplona, que ha pasado de treinta y ocho a ciento ocho entiendo yo que detenciones o intervenciones, y Policía Foral, de ochenta y siete a sesenta y tres. ¿Esos son datos ciertos? Porque son datos evidentes. Hombre, pues sorprende que haya esa variación de datos, alguna explicación tendrán ustedes para dichos datos. Porque, claro, a lo que no interesa, ustedes no han respondido.*

*Y voy concluyendo. Tendremos tiempo de hablar, porque hemos solicitado, señor Consejero, la comparecencia del Presidente de Comptos para hablar del informe, pero, en fin, para que los ciudadanos entiendan, la utilización generalizada de la elección a dedo de las jefaturas de la Policía Foral, para enmarcar. Para enmarcar, repito. Eso ¿por qué se hace? ¿Qué criterios se están primando? ¿Es amiguismo o qué tipo de criterios se están primando para nombrar a prácticamente el conjunto de los altos cargos o de los puestos importantes en la fórmula de la libre designación, cuando ustedes saben que tiene que ser una fórmula absolutamente excepcional? Y de esto no ha dicho usted nada tampoco. Bien es cierto que no se le preguntaba, pero es que de otras cosas que no se le preguntaba ya ha hablado, porque nadie le había pedido que nos contase la evolución presupuestaria del conjunto del Gobierno de Navarra y, sin embargo, bien que la ha utilizado. O sea que, en fin, usted también ha aportado datos que no se le preguntaban, y esto, desde luego, es una cosa que le compete directamente porque la denuncia que hace la Cámara de Comptos a este respecto es un tirón de orejas muy, muy serio, y más en un contexto en el que se están cuestionando todo tipo de sistemas, de la utilización, entre otras cosas, de este tipo de fórmulas de la libre designación para colocar a los amigos, hablando en plata. Por tanto, en esto hay que ser absolutamente escrupuloso y no puede ser una fórmula generalizada*

*como denuncia la Cámara de Comptos en este aspecto.*

*Como digo, tiempo tendremos de hablar, pero una última reflexión, ya se lo apuntaba el señor Zabaleta, la Cámara de Comptos también concluye una cuestión muy importante. Mientras la Ertzaintza, con la que siempre se nos compara, ha ido aumentando su personal, sus funciones, sus competencias, etcétera, el estancamiento que tiene la Policía Foral es paradigmático y viene a decir: salvo en materia de juegos y espectáculos, que no es que sea una competencia especialmente con solera, vamos a decir, en todas las demás tenemos una sola competencia exclusiva para la Policía Foral. Lo de la policía integral es un cuento chino. Tenemos un poquito de todo y de nada, mucho. Esa es la triste realidad.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): *Gracias, señor Mauleón. Por parte de UPN, señor Gómez Ortigosa, tiene la palabra.*

SR. GÓMEZ ORTIGOSA: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Agradecemos al señor Consejero todos los datos y explicaciones que nos ha dado sobre esta comparecencia, porque hay que reconocer que a excepción del señor Villanueva y el señor Mauleón, con otras cosas que nos ha dicho, sí que han hablado del tema, el resto, me explicaré, pues poco han hablado del tema por el cual han pedido la comparecencia. Yo creo que el tema que define todo lo que el señor Consejero ha dicho, es decir, gestionar los recursos tanto humanos como materiales, y esa es la situación en la que se encuentra en estos momentos este departamento, como otros. Perdón, y el señor Cerdán también ha tocado el tema en concreto.*

*Es decir, que hablemos de las chaquetas, es que no sé si tiene mucho sentido que hablemos de si las motos son viejas, son nuevas. Se puede hablar de todo en la sede del Parlamento, pero no sé si es nuestra función. Bueno, está bien que toquemos esos temas, pero, es que es casi mejor, y perdonen la broma, que no hubiesen comprado chaquetas, porque algo que es una mejora se vuelve en contra. Es decir, algo que era una mejora, que hasta ahora no existía, resulta que compran cien en lugar de ciento cincuenta y que es negativo. Creo que no tiene mucho sentido.*

*Pero yo creo que aquí se hablado de un tema muy concreto por el señor Rubio y el señor Zabaleta, el buen ambiente laboral. Evidentemente, en todos los lugares el buen ambiente laboral es ideal y cuando, por desgracia, hay falta de recursos, normalmente, ese buen ambiente se deteriora. Yo creo que a casi todos nos toca gestionar, en unos casos como alcalde, en otros casos como presidente de la asociación de mancomunidades de servicios sociales, como presidente de una residencia. y, desde luego, el ambiente es mucho mejor cuando hay recursos y todo aquello que se demanda es posible ponerlo. Y no estoy hablando solamente de tema económico, del salario.*

*Hay una crisis y, evidentemente, el ambiente se deteriora, pero es que yo no tengo ni una sola duda de que esa sea la razón para que haya más criminalidad o menos criminalidad, porque yo estoy convencido de que la profesionalidad no se reduce ni un segundo, ni en lo mínimo, porque, si no, sería un gran problema, pero no solamente en la Policía Foral, sino en sanidad, en educación, en todo. Yo no tengo ninguna duda de que por el hecho de que ese ambiente se deteriore, que se deteriora, porque, además, es humano que en el momento en que hay una falta de recursos hay ciertas cosas que antes se podían realizar y ahora no se pueden realizar, pero, vamos, no quiero pensar en ningún momento que esa sea una razón por la que por esa razón de no buen ambiente, todo el resto de la cadena funcione perfectamente. Porque yo apelo a la profesionalidad, en este caso, de la Policía Foral.*

*Será por otras razones por las que se den situaciones de mayor criminalidad o menos, porque, claro, lo que no puede ser es que por el hecho de que la Policía Foral no sé qué haya más o menos criminalidad, cuando estamos hablando de que es la comunidad donde más policía hay por habitante. O sea, será otra razón, no sé cuál, yo no tengo los datos; serán otras razones, pero no será por el hecho de que la Policía Foral tenga más o menos presupuesto o que sus motos sean más viejas o que sus coches sean más viejos. Habrá otro tipo de razones, bueno, pues ha tocado que ha habido más incidencia en una comunidad que en otra o menos. Es evidente, ¿no?, pero es que da la casualidad de que es la comunidad donde más –no será por falta de policía– policía hay por habitante de todas las comunidades de España. O sea, alguna otra razón habrá, no será solamente la culpa de la Policía Foral por el hecho de que se ha reducido el 1,1 por ciento el número de policías. Es decir, que es que no tiene ningún sentido.*

*Dicho esto, porque yo creo que tenemos que apelar a que no puede ser el tema decir apele usted al buen ambiente. Evidentemente, y estoy convencido de que el señor Consejero tratará de que el ambiente sea el mejor posible, como cada uno de nosotros allá donde tenemos funciones de gestión intentamos que haya el mejor ambiente posible, pero entiendan ustedes –estoy convencido de que a alguno de ustedes le está tocado en estos momentos– que, por desgracia, ese buen ambiente se deteriora cuando alguien viene a demandar algo y no es posible dárselo porque no hay recursos. Y habrá que utilizar de la mejora manera los*

*recursos que existen, y yo creo que esa es la situación que se está viviendo en estos momentos en esta Comunidad y en el resto. Nada más. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): *Gracias a usted, señor Gómez Ortigosa. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): *Muchas gracias, señora Presidenta. Mire, señor Mauleón, lo voy a decir muy despacito y muy bajo: no le voy a tolerar una insinuación de que yo coloco a mis amigos. Está en el Diario de Sesiones. Sí, sí, lo ha dicho claramente: "no vaya a ser que coloque a sus amigos". Y si lo reitera nos vemos en otro sitio. He nombrado cuatro jefes de área, que son los cuatro comisarios principales, en dos años y medio de gestión. Comisarios principales, jefes de área, que son el* top *de la organización, que debe ser removida y nombrada entre dichas personas en tales puestos. Simplemente, y lo hemos hecho rotando las posiciones y las áreas de responsabilidad, porque entendía –claramente, desde un punto de vista profesional– que muchos años seguidos en una misma área genera desafecciones, genera conocerse demasiado bien los unos a los otros y que es bueno aportar diferencias. Y en la medida en que yo pueda evitar cualquier tipo de enchufe o amiguismo, lo voy a hacer con acciones preventivas.*

*Tendremos oportunidad, seguramente, de hablar de lo que dice la Cámara de Comptos, y hay algunos planteamientos en los que la Cámara de Comptos puede que no haya entendido bien diferencias entre empleo, puesto y demás. Es muy complejo, es decir, quienes tuvieron oportunidad hace un año o así de hablar de función pública, de vacantes, comprobaron que es realmente complejo, incluso entre personal de la propia Administración. Pero, desde luego, insinuaciones de enchufismo... Porque no colocamos –que es la palabra que se ha utilizado–, son todos entre policías y, en este caso, entre comisarios principales. Dicho lo cual, y en el mejor tono posible, continúo.*

*Buen ambiente o mal ambiente. Esto ya son otras cosas de las que hablábamos aquí el otro día. Y, por supuesto, a todos nos encanta el buen ambiente, pero –¿cómo es?– cuando el dinero sale por la puerta, el amor salta por la ventana, creo que es el dicho. Pues el buen ambiente suele saltar más de una vez, tristemente, corriendo. Pues yo creo que nos encontramos, en buena medida, en una circunstancia de esa naturaleza. Es decir, son momentos, y lo he expresado en esa introducción inicial, provenimos de unos años de expansión, de un incremento de recursos sustancialmente superior –de recursos económicos e incluso humanos, y respecto a cualquier punto de la Administración– y ahora es difícil dar un frenazo y no pensar que todos los años va a haber un incremento económico notable.*

*Algunas de las cuestiones que se plantean aquí, señor Zabaleta, se lo podré hacer llegar en otro momento, pero, por ejemplo, sacar el promedio de kilómetros o lo tienes en un Excel o no se lo puedo dar. Se lo podremos dar. Pero sí que le voy a decir también al señor Mauleón, y a otros que han hablado, que las reglas del juego tienen que ser iguales para todos los que nos sentamos en estas mesas y en esas, en estas mesas, si venimos a ser escuchados por los señores Parlamentarios, invitados o cualquier planteamiento, o si venimos a que ustedes nos controlen y fiscalicen. Por tanto, si a mí me piden que dé con decimales, luego usted no puede decir muchos, bastantes, pocos, es decir, porque ha estado hablando de "muchos acabarán el año", "bastantes harán". Pues yo digo "pocos coches tienen". No, el mismo rigor –que no rigurosidad– en los datos tendremos que tener todos y cada uno de los que nos sentamos aquí, porque se lo debemos a los ciudadanos, se lo debemos a los ciudadanos.*

*Y entrando en los datos que se nos solicitaban, creo que ha planteado "coches por encima de cuatrocientos mil kilómetros". Hay un 10 por ciento, aproximadamente, del parque. Es un 10 por ciento, aproximadamente, del parque.*

*Respecto a la reducción de doce personas que usted trasladaba que quizás sea una mala noticia, es que esto no funciona como cualquier otro departamento de la Administración, porque de lo que se trata es de que cuando se produce una incorporación, se producen incorporaciones que cubren el siguiente periodo hasta la siguiente incorporación.*

*Es decir, todos los años, cuando no se produce una oposición, se va reduciendo vegetativamente y luego vuelve a sufrir un incremento, o sea, no se puede incorporar un policía foral, tres policías forales, cinco policías forales, se incorporan treinta, cincuenta, cien, ciento veinte, con una planificación hasta la siguiente circunstancia. Por eso tenemos una reducción de un 1 por ciento, que, realmente, no es significativa, en los tres últimos años.*

*Pero es que, además, desde el punto de vista de planificación, no nos vamos a enfrentar en el corto y en el medio plazo a una descapitalización de la Policía, estamos hablando de cuatro personas que cumplirán sesenta y cinco años en los próximos cuatro años. Por tanto, no es una cifra relevante. Tienen más alteración las idas y las vueltas de excedencias, por decirlo claramente. Es decir, no estamos hablando de una cifra significativa y no se hacen oposiciones para cuatro personas, contando los cursos en la escuela de seguridad, los*

*planteamientos. Ni en esta policía ni en ninguna policía.*

*Señor Zabaleta, pongo en duda el acuerdo del Estado con la Ertzaintza, porque me lo dijo usted en la última oportunidad que estuvimos aquí. A la tarde siguiente estuve con la Consejera de Seguridad del Gobierno Vasco, con doña Estefanía Beltrán de Heredia, se lo dije, le pedí que me lo confirmase, y me dijo: "Pues el señor Zabaleta sabe más que yo, porque está pendiente de impugnación". Es decir, lo pongo, sinceramente, en duda. Pero, en todo caso, no es tanto de incremento como de relevo generacional. Ya me lo ha trasladado en varias ocasiones. Y aquí, ese relevo generacional no lo tenemos. Ellos tienen un problema de edades en ese sentido; nosotros, a corto y medio plazo, no lo tenemos, y, por tanto, tengo que trasladarlo con absoluta rotundidad y claridad.*

*El tráfico lo seguiremos reclamando, no se preocupe, pero como dos no se ponen de acuerdo si uno no quiere, pues cuando los aquí compañeros del Partido Popular o del Partido Socialista gobiernen en Madrid, que ya saben que cuando están en la oposición dicen que nos lo van a facilitar, seguro que obtendremos la correspondiente transferencia de Tráfico. Es decir, no cejaremos en ello, pero somos realistas. No vamos a estar todas las semanas llamando a la puerta, pero lo hemos solicitado en el Congreso esta legislatura también, y seguiremos en ello. Ahora, UPN no hace su razón de ser ni de eso ni del victimismo.*

*Tenemos sesenta y tres motocicletas –al menos de la lista rápida que tenemos aquí de todos los vehículos– en Policía Foral.*

*Se ha hablado de peores datos de criminalidad, y yo creo que tengo que leer la noticia que salió en prensa ese día. Pero la leo entera: "La paulatina incorporación de los datos recogidos por la Policía Municipal de Pamplona, que se inició a principios de 2014, es la causa de que el balance total de delitos y faltas registre un incremento del 17,5 por ciento en relación con 2013. El volcado completo de datos registrados por la Policía Municipal de Pamplona se hizo efectivo en el primer trimestre de este año 2014, por tanto, hasta que no pase un ciclo anual, los datos de criminalidad de la Comunidad Foral de Navarra mostrarán estos incrementos, según se ha explicado desde el Ministerio. La incorporación definitiva de estos datos repercute, como se ha indicado, en el balance total, que crece y provoca que la tasa de criminalidad se incremente al compararlas con cifras que no contabilizaban el año pasado las denuncias recogidas por la Policía Municipal de Pamplona".*

*Esto lo acabo de sacar de Google,* Noticias de Navarra*, es decir,* Diario de Noticias *del sábado. Que sí, que no hay ningún problema. Pero lo que dice es: "La tasa de criminalidad de la Comunidad Foral continúa por debajo de la media nacional, con 42,1 infracciones penales por cada mil habitantes". Y digo que usted ha dicho literalmente –y yo creo que ha sido un error–: "Por dejar de hacer cosas por parte del departamento se incrementan los datos de criminalidad". Bueno, yo sabía que, desde luego, es el criminal el que incrementa, nosotros podremos contribuir, pero no es porque nosotros dejemos de hacer que los criminales decidan salir más a la calle. Malo sea. Aparte de que, en todo caso, será una responsabilidad absolutamente compartida.*

*Respecto de los seis o cuatro homicidios, tengo aquí la nota de prensa,* Europapress.es *–afortunadamente, ahora todo lo tenemos en tiempo real–: "También ha criticado el sindicato APF el intento del consejero de desviar la atención con datos generalistas de las llamadas al 112 –dicen ellos–, cuando la Comisión de Personal denunció que la Policía Foral es obviada en los asuntos más trascendentes, como son los delitos graves y muy graves, que ha provocado las seis últimas muertes violentas'".*

*Yo les he dado razón de las seis, si hubiesen dicho ocho, hubiese pedido datos de ocho; si hubiesen dicho cuatro, de cuatro; si es de tres, tres, y si es de veinticinco, de veinticinco. Y les he expuesto las seis. Y las seis que les expongo –y, si no, les daremos las cuatro–, les hemos explicado, señor Mauleón, que no es el 112, que no son los operadores del 112 –y, si quiere, se lo vuelvo a repetir– quienes asignan los casos. Les he explicado que son las propias policías locales en la mayoría de los casos las que atribuyen y llaman y deciden quién va a investigar el caso, que la responsabilidad no está en el Gobierno de Navarra y que los protocolos de quién acude a cada circunstancia están protocolizados y, por tanto, además, y no me ha debido de escuchar, he dicho que la consecuencia de eso es que tenemos que ganarnos nosotros, la Policía Foral, la confianza, antes que otros cuerpos, de quién se tiene que encargar una investigación compleja, porque una Policía Local puede que no tenga medios o se vea desbordada para investigar un homicidio. Y asignará, por sus criterios profesionales, el homicidio a unos o a otros.*

*¿Qué quiere?, ¿que el Gobierno de Navarra saque algún tipo de ley que diga: "los asesinatos para mí, no para la Policía Nacional ni para la Guardia Civil"? Esto no funciona así, y estamos dispuestos a entregarle por escrito esta respuesta todas las veces que haga falta.*

*Señor Rubio, me ha encantado alguna parte de su intervención, porque deja claro cuál es el modelo policial de Bildu. A ver si lo he entendido yo. Que no puede haber dos policías integrales y de referencia, que no puede haber dos que se dedi-*

*quen a lo mismo. No. Señores policías forales y señores miembros de la Policía Foral y de los sindicatos, cuando Nafarroa –como dicen ustedes– forme parte del proyecto vasco, ya saben lo que les va a pasar, como les ha pasado a los Miñones, a los Migueletes y a la Policía Foral de Vizcaya. ¡Se los van a comer! Es decir, va a haber una sola policía integral, una.*

*Así que aquí, normalmente, nosotros, que estamos en el centro, somos los que queremos una policía integral y de referencia. ¡Pero si usted no ha dicho cuál es su modelo policial! Por otra parte, lógico, que es lo que ha pasado en Álava, que es una sección de la Ertzaintza, que es lo que ha pasado en Gipuzkoa, en la práctica, la desaparición de esos cuerpos policiales. Pero, desde luego, lo tiene usted muy claro y nosotros, desde luego, si lo teníamos claro, no hace falta más que repitamos sus palabras.*

*Habla usted de crecimiento artificial. Pero, entonces, ¿qué tendíamos que haber hecho? ¿No desarrollar la Policía Foral mientras no se dedujera el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil? ¿No hacerlo? ¡Lo que estaríamos escuchando los de UPN! O los del Gobierno, que coincide que somos los de UPN en los últimos veinte años, afortunadamente. ¡Qué estaríamos escuchando! Sí, porque es la voluntad de la democracia. Vale. No, no, pero, ¡eh!, nos va lo que el pueblo ha decidido.* (MURMULLOS) *En ese sentido, si tenemos que esperar al repliegue, ciertamente, hoy no estamos donde tenemos que estar.*

*Y con todo ello, yo lo único que pido es que me disgusta tener que estar aquí polemizando con la representación social, pero porque lo que tenemos que hacer, desde luego, es no una ley mordaza ni nada parecido, evidentemente, para dirimir nuestras diferencias, porque en esto consiste el control democrático por parte del Parlamento, sino trabajar, intentar limar asperezas. Pero también, claramente, como les dije la primera vez que me reuní con ellos en mesa sectorial en una coyuntura en la que no iban a ser posibles incrementos salariales ni mejoras laborales que comportasen mayor gasto y mayores circunstancias, como se ha podido comprobar a los dos años y medio de esas palabras porque la circunstancia es extremadamente difícil. Pero no me cabe ninguna duda de que los hombres y mujeres de la Policía Foral trabajarán y darán lo mejor de sí mismos precisamente para ser el referente por méritos propios y no porque lo digamos los políticos.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): *Muchas gracias, señor Consejero. Suspendemos un minuto la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 10 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 13 MINUTOS.)

**Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior para informar sobre las diversas cuestiones que los representantes de ANESAR así como los de la Confederación Española de Organizaciones de Empresarios del Juego del Bingo pusieron de manifiesto en el Parlamento de Navarra y que tendrían que ser resueltas por el Gobierno de Navarra.**

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): *Reanudamos la sesión. Tenemos un segundo punto en el orden del día: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior para informar sobre las diversas cuestiones que los representantes de ANESAR, así como los de la Confederación Española de Organizaciones de Empresarios del Juego del Bingo pusieron de manifiesto en el Parlamento de Navarra y que tendrían que ser resueltas por el Gobierno de Navarra. Esta comparecencia también ha sido pedida por varios grupos, con lo cual entiendo que, directamente, señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (SR. Morrás Iturmendi): *Muchas gracias, señora Presidenta. La ordenación del juego en Navarra es una de las más claras –podemos decir– de todas las vigentes en las distintas comunidades autónomas de España. Las últimas modificaciones introducidas en la normativa que regula el juego en Navarra se llevaron a cabo en el año 2010, es decir, hace cuatro años, con la aprobación de los correspondientes decretos forales que modificaban los reglamentos de máquinas y salones de juego y el que regulaba las características y condiciones de instalación de las máquinas de juego en la Comunidad Foral de Navarra –perdón, es el mismo– y el que ordenaba la actividad de los bingos y las apuestas en Navarra.*

*La necesidad de la modificación emprendida estaba originada, precisamente, en la introducción de las apuestas en la Comunidad Foral. Cuando digo las apuestas nos estamos refiriendo a lo que son apuestas deportivas, que conocemos, mediante máquina. Utilizaré una mezcla de lenguaje coloquial y lenguaje técnico porque, si no, el asunto puede convertirse en algo un tanto farragoso, así que solicito la venia de sus señorías por si hay alguna imprecisión técnica y terminológica, pero es para hacer más comprensible este asunto que, como decía, es un poco complejo desde un punto de vista técnico.*

*En el tiempo transcurrido desde entonces, el sector, como tantos otros, ha experimentado los*

*efectos de la crisis, si bien unos subsectores, al menos aparentemente, han resistido mejor que otros. El sector del bingo ha sido, sin duda, el más afectado –también en el ámbito nacional– por la reducción del número de jugadores y de ingresos, de manera que en 2010 teníamos tres bingos en Navarra y hoy solamente quedan dos. En cuanto al de salones de juego, parece que ha aguantado mejor, hasta el punto de que en 2010 había veintiséis salones abiertos y hoy en día hay veintiocho.*

*El modelo de sobreposición y distribución de máquinas autorizadas en los establecimientos de juego de Navarra es similar al existente en la totalidad de comunidades autónomas. Entraré en algunas precisiones al respecto, concretamente, para clarificar algunas de las afirmaciones realizadas en esta sede por parte de los representantes de los diferentes subsectores. Y lo haré desde la posición que tenemos los poderes públicos en esta materia, que no es la de incentivar la actividad económica subsiguiente ni la de, fundamentalmente, proteger a sus operadores, sino la de regular una actividad, la del juego, que presenta unas características muy especiales, donde los intereses principales son la salvaguardia de la adicción al mismo o de las prácticas peligrosas a determinados grupos de población que pueden resultar especialmente sensibles a las características del juego con dinero, como son los ludópatas y los menores de edad. Y para garantizar que el desarrollo de actividades en las que se puede llegar –por adicción o no– a perder importantes sumas de dinero, se desarrollen en el marco de limpieza y control en todos sus aspectos, en las oportunidades, especialmente, y de que resulten una actividad económica regular y regulada.*

*En concreto, tengo que señalar que a 31 de diciembre de 2013, además de los menores de edad, en Navarra, y en relación con la protección de estos colectivos, cuatrocientas treinta y siete personas tenían prohibido, bien a petición propia o bien por sentencia judicial, el acceso a los salones de bingo, que es el tipo de establecimientos donde se encuentra el control de accesos y de identidad para evitar los peores efectos, como les decía, de la posibilidad de pérdida de sumas de dinero por las características específicas que tiene el juego, como luego trataré de explicar.*

*Así pues, la Administración tiene un papel tuitivo que se complementa con el poder inspeccionador y con el poder sancionador respecto de las actividades y empresas. Esa, y no otra, es y debe ser la posición de los poderes públicos, la de regulador en beneficio de toda la sociedad y de los sectores más vulnerables. No tanto del propio sector como sector económico.*

*Respecto de las cuestiones que se suscitaron en la presentación, les voy a señalar que las máquinas controvertidas, las que fueron objeto de controversia aquí por los diferentes subsectores, instaladas respectivamente en salones de juego y bingos, ni roban –como se dijo en algún momento– ni pueden ser iguales, son diferentes. Esto son los datos que les he aportado antes y me van a perdonar un poco.*

*Las primeras, las de salones, están reguladas en el Decreto Foral 72/2010, de 15 de noviembre, que regula las características y condiciones de instalación de las máquinas de juego de Navarra, y son máquinas de ciclo o de premio programado. Las de los bingos tienen origen en la excepción del cumplimiento del ciclo que el Decreto Foral 73/2010, que aprueba el reglamento de bingos de Navarra, hace en su artículo 26.3 y no contemplan mínimos de devolución en premios ni, correlativamente, tampoco limitación de pérdidas, aspecto claramente decisivo en la regulación del sector y que va unido, inexorablemente, a las condiciones del ejercicio de la posibilidad del juego.*

*En cuanto a la atención de modificaciones normativas puntuales, debe considerarse que los ordenamientos jurídicos de un sector de actividad económica deben tener una vocación de continuidad y una vigencia prolongada en el tiempo, justamente para dotar de la necesaria estabilidad a los mercados y proporcionar confianza y seguridad jurídica a los empresarios, a la par que estar establecidos en coordinación con el resto de comunidades y con la legislación nacional al respecto, cuestión que, como les explicaré luego, también se está trabajando, no sabemos con qué resultado, pero que, al menos, no existan diferencias sustantivas entre comunidades autónomas y en las posibilidades diferentes de juego.*

*En el sector del juego existen diferentes subsectores, como sus señorías han podido comprobar, entre los que resulta difícil, cuando no imposible, encontrar y alcanzar consensos precisamente por los intereses encontrados y porque, en definitiva, el –llamémosle– mercado del juego, el mercado del jugador, no tiene un crecimiento exponencial, sino que tiene que ser atraído por cada uno de los subsectores y, por tanto, repartido con unos actores nuevos como son, por ejemplo, las apuestas, y con otras modalidades que pasaré a explicarles y que lo hacen muy difícil y que exista una competencia muy dura entre los diferentes no ya empresarios de un sector, sino subsectores que pelean por el mismo tipo de jugadores.*

*Las peticiones de modificaciones normativas parciales por los diferentes subsectores, nosotros, desde luego, tenemos comprobado que son continuas, pero deben ser contempladas con extrema prudencia por todo lo anteriormente citado. Plantea menores problemas la atención a peticiones originadas por necesidades internas que pueden*

*ser inherentes al funcionamiento de su propio negocio y que no afecten ni al sector en su conjunto ni al subsector, pero, en ocasiones, estas pueden presentar unilateralmente ventajas pidiendo, como ha sucedido también aquí por parte de algunos solicitantes, que se suprima a otros subsectores determinadas actuaciones legítimas de actuación.*

*Por ello, entendemos que salvo supuestos y situaciones excepcionales –y así se les suele trasladar– no se debe atender a peticiones extemporáneas de modificaciones normativas parciales que rompan el equilibrio del sector en su conjunto y, en definitiva, que también tenemos que conocer que existe un Consejo Navarro del Juego que interviene en las modificaciones normativas y que intervino en todos –como trasladaré a continuación– los decretos forales aprobados con anterioridad en el año 2010.*

*Hoy hay suficientes incertidumbres en el sector que hacen que sea poco conveniente proceder a una toma de decisiones y a una reforma normativa parcial, y les voy a señalar, entre otras, la pendiente resolución de un contencioso planteado por una de las empresas de apuestas en relación con dicho reglamento de apuestas, la regulación de las apuestas* online *para operadores presenciales con licencia en la Comunidad Foral en el ámbito de la misma, que estamos abordando y que verá la luz en próximos meses. Y verá la luz porque no está regulado hasta ahora, porque la de las apuestas on-line es una realidad que ha nacido en los últimos años, que tiene una complejidad tanto desde un punto de vista legal como desde un punto de vista técnico y tecnológico, que existen soluciones, pero que es necesario, además, armonizar en función de los factores que determinarán la sujeción a cada uno de los territorios de regulación.*

*La decisión sobre la disposición en los establecimientos de juego de máquinas presenciales de operadores que cuentan con licencia* online *estatal, la decisión también sobre la introducción o no y, en su caso, la regulación de las máquinas de juego dependientes de un servidor –les estoy hablando de realidades nuevas que modifican, porque existen y van a existir, el conjunto de actividades–, la eventual regulación del bingo electrónico, previa superación del marco de tributación que le resultaría aplicable y que lo hace inviable, así como de la posible ampliación de su ámbito territorial basándose en convenios con otras comunidades autónomas; el replanteamiento, en su caso, de los controles establecidos a los diferentes establecimientos y actividades de juego para la protección de los menores y a los consumidores contra la adicción y el fraude, así como para evitar el blanqueo de capitales y otros delitos financieros, y, por último, con carácter general, el restablecimiento de un marco de tributación basado en la diferencia existente entre los ingresos obtenidos y los pagos realizados en forma de premios que puedan contemplar las características de las actividades de los distintos subsectores de juego, así como de los canales utilizados y que sea equilibrado; cuestión a la que yo no me referiré si ustedes me trasladan cuestiones al respecto, por ser más competencia del Departamento de Economía y Hacienda y, por tanto, exceder de las competencias que este departamento tiene asignadas y de las implicaciones económicas que tiene, pero que es un reto y que está encima de la mesa para ser estudiado.*

*En relación con la regulación existente, hay que señalar que el Reglamento de Bingos de Navarra se aprobó el 15 de noviembre de 2010 con los informes previos tanto del Consejo de Navarra –informe favorable– como del Consejo de Juego. La petición que realiza la Asociación de Empresas de Navarra de Salones de Juego se hizo tres años más tarde, el 30 de diciembre del 2013, y si bien es cierto que debemos responder a los interesados, no es menos cierto que en esta petición concreta el silencio es negativo y tiene como consecuencia la desestimación de lo solicitado sin que, transcurrido el tiempo que ha transcurrido, se hayan adoptado por parte de los peticionarios otras decisiones que –lo digo con absoluto respeto hacia ellos– acudir, legítimamente, al Defensor del Pueblo de Navarra, a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia y a este Parlamento de Navarra.*

*Están en su derecho, pero nosotros entendemos que en defensa de lo que he expuesto con anterioridad no procede una modificación normativa de un marco diáfano claro al respecto. La posibilidad de instalación en los bingos de Navarra de unas máquinas multipuesto en las que no se establece un retorno de premios en un ciclo determinado y no se garantiza poner limitación de las pérdidas del jugador, es correlativa de la obligatoriedad establecida en estos establecimientos de un control permanente de acceso a ellos que, dotado permanentemente de personal y medios adecuados, identifique –y así lo hace– y registre el ingreso de todos los que accedan a ellos antes de que puedan participar en juego alguno mediante la presentación del DNI o documento equivalente, previa comprobación, entre otros extremos, de su edad y del hecho de que no están incluidos en los listados de prohibición de acceso.*

*Es decir, nos encontramos ante una modalidad que precisamente por la posibilidad de pérdidas sin control, debido a que no son máquinas de ciclo, las garantías, los controles existentes son muy superiores y son exigibles por ley. Nos debe preocupar especialmente la protección de los menores y, como decía, los sectores perjudicados en su salud y en su economía, y aun en las familia-*

*res, por la práctica del juego, y entendemos que se debe caminar hacia la concertación de un escenario en el que sea posible el ejercicio de un juego responsable en el que los que quieran puedan jugar, lo hagan con todas las garantías y en el que se tutele a esos sectores dignos de protección.*

*Desde este punto de vista, las máquinas instaladas en Navarra en salones de juego o en bingos son diferentes normativa y materialmente. Ahí tienen un gráfico simplificado de a qué tipo de maquinaria puede accederse en cada uno de los establecimientos autorizados. Y podríamos plantear, para que tengan una explicación, que lo que denominamos ahí "multipuesto bingo" son máquinas de azar, por decirlo coloquialmente, con premio limitado, es decir, es un juego común la ruleta.*

*En segundo lugar, tendríamos un jugador solo, por decirlo de alguna forma, una pantalla, con unos cartones virtuales. "Multipuesto salón" sería un juego común de la ruleta, con varios en la mesa. Y en el cuarto nos encontraríamos con que son las máquinas de salón, que son las que están en los salones y no en los bares, máquinas tradicionales con un importe mayor que el que vemos en los establecimientos de hostelería, que son las recreativas con premio.*

*Les traslado a ustedes –o intento hacerlo– de una forma coloquial, porque las definiciones técnicas seguramente se las podemos facilitar en una respuesta por escrito, porque son excesivamente complejas, para que tengan ustedes una idea precisa de lo que estamos hablando.*

*Como decía, normativamente, la máquina instalada en salones de juego es una máquina de ciclo en la cual las pérdidas están limitadas, ya que, como dispone el artículo 6 del Decreto Foral 72/2010, de 15 de noviembre, que regula las características y condiciones de instalación de las máquinas de juego en Navarra, deben cumplir en un ciclo de 40.000 partidas consecutivas, cualquiera que sea el punto de inicio del cómputo, la condición de devolución o retorno en premios de un porcentaje no inferior al 70 por ciento del valor de los ingresos obtenidos por las partidas efectuadas en aquel.*

*Es decir, el 70 por ciento de los ingresos debe retornar en premios, no es un azar donde alguien pueda perder indiscriminadamente cantidades no voy a decir ni excesivas ni no excesivas; es decir, tiene una limitación, para que nos entendamos. En la práctica, funcionalmente, la máquina tiene dos juegos sucesivos: uno programado de cambio de monedas por fichas de juego válidas para acceder al segundo de los juegos disponibles, la ruleta propiamente dicha, cuyas combinaciones tienen un componente aleatorio. La combinación de ambos juegos permite garantizar las devoluciones exigidas normativamente y, por tanto, limitar las pérdidas posibles de una persona.*

*Por tanto, es la propia máquina la que ajusta –para que nos entendamos–, en momentos en que las pérdidas puedan ser superiores, hace un ajuste en función del número de fichas que le permite al jugador jugar y, por tanto, eso que se traslada –yo diría que muy superficialmente– de que me roba una parte de lo ingresado, forma parte del juego en sí para que las pérdidas no puedan ser absolutas y va en función de si la máquina está devolviendo más o está devolviendo menos para que se produzca el correspondiente autoajuste de limitación de pérdidas del jugador.*

*Sí que es cierto que es una no voy a decir verdad a medias, pero una verdad parcial que, de entrada, no se juegan todas las monedas, pero eso tiene un sentido, tiene el sentido de limitar la potencial pérdida por parte de una persona que esté apostando y que apueste a largo plazo en una máquina como tal.*

*Respecto a la máquina instalada en los bingos, la exención del cumplimiento de parte de los requisitos exigidos a las de los salones, contemplado en el artículo 26.3 del Reglamento de Bingos, convierte a aquella en una máquina de azar con premio limitado, pero en la que no se garantiza el retorno alguno de ingresos a premios, que solo dependen de la probabilística combinatoria, en la que el jugador, evidentemente, adquiere mayores riesgos.*

*Y por esa razón está limitado taxativamente y con los controles férreos el acceso de ludópatas, de personas que ya han declarado o han sido declaradas judicialmente que no deben acceder, y de los menores. Y cuando decimos "de los menores", quede constancia en sede parlamentaria de que en aquellos salones y en todas las actividades en los cuales está limitado normativamente, se producen las correspondientes inspecciones, actas de infracción y sanciones, que existen ya y hay alguna otra que está en curso. Evidentemente, no es la misma garantía y van en función de la gravedad y posibilidad de juego por parte –como he dicho– de los dos sectores vulnerables las medidas que se toman.*

*A este esquema de riesgos y mecanismos de protección es al que responde la normativa aprobada en el año 2010, como decía, con todos los informes favorables y especialmente también, hay que decir, con la participación del Consejo del Juego de Navarra, donde están, y estaban presentes en aquel momento, todos los subsectores que pasaron por el Parlamento, con los cuales hay que alcanzar el razonable equilibrio de medidas entre todos ellos.*

*Normativa y consejos donde es necesario, como decía, conciliar intereses empresarialmente contrapuestos que luchan por la misma parte del mercado que ahora y en el futuro va a ser cada vez más difícil mantener debido a las nuevas modalidades tecnológicas, a los nuevos usos sociales respecto al juego, a la desaparición de las barreras físicas en cuanto a geográficas porque estamos hablando de realidades* online*, y que deberán dichas empresas –entendemos nosotros desde la Administración– buscar su éxito en estrategias empresariales y no en modificaciones o potenciales ventajas legislativas. Todo ello, además, siempre con el foco y la atención de la garantía para la población más vulnerable.*

*Quedo a su disposición bien hoy o bien en sucesivas respuestas u otro tipos de modalidades de información para mayores aclaraciones y concreción.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): *Muchas gracias, señor Consejero. Por parte de socialistas de Navarra, señor Rascón, tiene la palabra.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señor Consejero y señor Director General. La verdad es que esta comparecencia, cuando se plantea, viene motivada por dos hechos. En primer lugar, por un hecho que, previamente, se produce y que motiva la presencia aquí de las entidades que comparecieron, que es la petición de amparo.*

*Yo no sé si reglamentariamente el Parlamento puede amparar o no puede amparar, eso lo dejo para otra discusión, pero lo cierto es que en esta Cámara se presenta una petición de amparo por parte de una asociación de empresas de juego, de salones de juego, y dice varias cosas. Esto es muy farragoso, evidentemente, yo coincido con usted en que realmente es un tema farragoso desde el punto de vista técnico, no sé si alguna vez podremos llegarlo a entender, pero es que yo creo que hasta desde el punto de vista práctico es complicado. Porque parece que las máquinas son distintas, pero no lo son, o sí lo son, yo no lo sé.*

*Efectivamente, el otro día yo les planteé a los que mencionado el tema de la máquina que roba, y, en fin, ya quedó claro que no roba y tal y también quedó claro y de manifiesto que no estamos ante una actividad inocua –lo dijo el señor Villanueva y yo lo suscribí plenamente–, como usted muy bien ha dicho, estamos ante una actividad que tiene una serie de riesgos y que debe estar debidamente protegida.*

*No me ha quedado claro al final –ya lo siento– si la misma máquina que puede estar en un salón, que, evidentemente, no tiene el control que tiene la sala de bingo, hace lo mismo, porque ya al final no me he aclarado y, por tanto, es esto que ellos dicen aquí en sus escrito de que se está permitiendo la competencia desleal, y esa es la parte que a mí me queda un poco..., si, realmente, eso es así o no.*

*Porque en el mismo escrito de alegaciones que aquí nos presentan dicen que, en algún momento, altos cargos del Departamento de Interior les habían dado garantías de que se iba a modificar el artículo 26 de la norma precisamente para evitar esa discriminación que, insisto, no sé si es o no lo es.*

*De las comparecencias también deduje otras cosas que no las voy a decir ahora porque creo que no viene a cuento. Pero, en cualquier caso, sí que es un tema que yo creo que habrá que aclarar definitivamente si realmente hay o no discriminación, porque parece ser que el Defensor del Pueblo también alega esa discriminación y, por tanto, si hay una discriminación y eso se tiene que solventar, que se solvente, pero, en cualquier caso, con las debidas garantías porque, insisto, no estamos ante una actividad inocua y, desde luego, este tipo de actividades deberían tener, desde mi punto de vista, incluso alguna protección más de las que hay hoy en día. En las salas de juego, teóricamente, hay unas limitaciones, pero en la práctica vemos que muchas veces hay incluso hasta menores de edad. En fin, insisto, aquí habría que buscar más medidas de protección, evidentemente, pero estamos en lo que estamos.*

*Insisto, lo único que me interesa saber a mí en este momento saber es si realmente usted coincide en que existe esa discriminación o no y, si no, pues ya no sé si tenemos que darle algún trámite más o no a esta petición de amparo. Nada más y muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): *Muchas gracias a usted, señor Rascón. Por Bildu-Nafarroa, señor Amezketa, tiene la palabra.*

SR. AMEZKETA DÍAZ: *Pues no hay muchas más cosas que añadir. Efectivamente, esto se inicia desde una queja en la que se pone por delante que hay una actuación que se considera discriminatoria por parte del Departamento de Presidencia. Que han hablado con el Departamento de Presidencia, que les han dicho que se la van a resolver y se la van a solucionar, que pasa el tiempo y no se resuelve y no se soluciona y no se cumple, por decirlo de alguna forma, lo que les habían dicho que se iba a hacer, que termina ante el Defensor del Pueblo, cuyo texto hemos visto todos, que dice: "Hombre, por lo menos contestadles a todo eso ya". Y, efectivamente, eso es todo lo que sabemos.*

*Aquí la cosa se enreda cuando al día siguiente, a los dos días, a los tres días, aparece otro colectivo diferente que además de decir que también quiere venir a explicarse, empieza explicando todo*

*lo que entiende que es mentira... Bueno, como todos somos conscientes de las peculiares características de ese mundo, supongo que a ninguno nos extrañan las mil razones que se han dado.*

*Hay dos o tres cosas que creo que son las que hay que dejar claras. ¿En algún momento se les ha dicho: "Esto se va a resolver" y no se ha resuelto? Porque si se les ha dicho: "Esto se va a resolver de esta forma" y no se ha resuelto, alguien tiene que dar una explicación, supongo, y no a nosotros, sino primero a los que hicieron esa petición y obtuvieron esa respuesta. Porque, en ese caso, habría que decir: "¿Y por qué está paralizada esa respuesta positiva en forma de normativa que les permita tener lo que dicen que debieran también tener?".*

*Por parte de todo lo que plantearon los bingos, ahí añadían otra serie de quejas propias, que eran las relacionadas fundamentalmente con la fiscalidad. No sé si llamarle fiscalidad en este caso, con las tasas. Y digo por qué. Yo, después de mirar cosas por encima, veo, en primer lugar, que todo esto está regulado –hay unas leyes– fundamentalmente por unos decretos forales que son los que autorizan los reglamentos. Nosotros, lo único que podemos decirles es: "Oiga, que el Parlamento, como tal, no ha tenido arte ni parte en esa regulación". Las propias tasas entiendo que son tasas puestas por quien corresponda. ¿Por el Parlamento?, ¿en las leyes de acompañamiento? Vale, vale, pues casi una aclaración.*

*Y hay una duda que a mí sí se me ha planteado. He entendido que la diferencia básica entre esas dos máquinas teóricamente iguales, la de la ruleta, que puede estar en los salones de juego, y la que no está en los salones de juego porque es diferente y está en los bingos, es que la primera sí tiene un ciclo y ese ciclo obliga a que en un determinado número de partidas haya un determinado importe de devolución, mientras que la otra no tiene nada. Esa es la diferencia que yo observo, lo que yo he entendido. Entonces, en el juego que puede no devolver nada, ¿es posible dentro de los bingos? Porque eso son los casinos, los casinos sí son eso, es decir, esa es mi duda. ¿Esas máquinas pueden estar en un bingo? No parece que sean de un uso exclusivo o propio de casinos, que es otra figura diferente de todo esto. Y ahí lo dejo, sin más. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): *Gracias a usted, señor Amezketa. Por parte de Aralar, señor Zabaleta, tiene la palabra.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Buenas tardes. Arratsalde on, nuevamente. Haré algunas precisiones, simplemente. Estas cuatrocientas treinta y siete personas que tienen prohibido el acceso al bingo son, supongo, pero eso es lo que pregunto, personas que tienen afección de ludopatía, además de las menores de edad. Es decir, el control de acceso se tiene que referir a estas personas y a los menores de edad y también, quizá, a personas incapacitadas, aunque no tengan esta prohibición. Aunque supongo que las personas mayores de edad que no tengan una capacidad suficiente serán objeto de una prohibición en el caso de concurrir.*

*La pregunta que quería hacerle es la siguiente. En la similitud o semejanza que ha dicho usted que tiene la regulación en Navarra con respecto a otras autonomías del entorno y en general, supongo que los sistemas de control también son similares. Es decir, en unos sitios existen y en otros no existen. Sí que le querría preguntar en qué sitios existen estos sistemas de control en relación con la pregunta que ha hecho el señor Amezketa de bingos y casinos, si existen en ambos casos o si son el mismo caso y, si no, cuál es la diferencia. Por mi parte, ninguna pregunta más, lo demás yo creo que ya ha quedado claro.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): *Muchas gracias a usted, señor Zabaleta. Por el Partido Popular, señor Villanueva, tiene la palabra.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, Presidenta. Bien, a ver si podemos aclararnos un poco, entonces, señor Consejero, porque se han hecho varias preguntas. Vaya por delante, como ha dicho el señor Rascón, lo que ya manifesté el otro día, y es que, efectivamente, estamos hablando de una actividad que no es inocua y que, por lo tanto, debe considerarse con mucha prudencia todo lo que tiene relación con ella y, evidentemente, también, por lo tanto, la normativa que pueda aplicarse o que en un momento determinado pueda modificarse.*

*Vamos a ver, por aclarar alguna cuestión, porque usted ha dado algunos datos técnicos que no coinciden exactamente con los datos técnicos que facilitaron los representantes del sector en las diversas modalidades que aquí vinieron –por un lado, salón de juego y, por otro lado, bingos– y no coinciden exactamente tampoco con algunas informaciones que hemos podido recabar. Pero, en cualquier caso, en lo que estamos de acuerdo, o entiendo que podemos estar de acuerdo, es en que las máquinas objeto de la polémica no es que no sean físicamente iguales, sino que tienen una configuración distinta las unas de las otras, entendiendo que el tipo de establecimiento en el que se colocan también es distinto y que, por lo tanto, la distinción entre el tipo de establecimiento obliga a que las máquinas tengan una configuración diferente. O al revés.*

*Me da igual, quiero decir que no es la misma máquina la que se puede colocar, entiendo, en un bingo que en un salón de juego. Por lo tanto, hago la pregunta –creo que lo ha respondido usted–, pero parece, por tanto, que es bastante obvio que eso sucede así porque la admisión al establecimiento también es distinta. La admisión o el acceso al establecimiento, el control de acceso, es distinto. Por lo tanto, las máquinas podrían ser iguales y podrían estar configuradas de la misma forma si el control de acceso fuera el mismo, ¿verdad? Es decir, si el control de acceso en los salones fuera exactamente el mismo que tienen en los bingos, entendemos, por lo que aquí se ha argumentado, que no habría mayor problema. Me gustaría que esto se pudiera aclarar porque, como bien decían el señor Zabaleta y algún otro portavoz, al fin y al cabo, estamos hablando de una cuestión que afecta a la salud y a la economía y a muchos elementos familiares y sociales y personales de gente en esta Comunidad.*

*A mí me parece que es importante que eso pueda aclararse, porque si el problema es un problema de acceso, a mí me preocupa también que haya determinado tipo de máquina que pueda estar en los salones y que la consecuencia que esas máquinas puedan tener sobre las personas sea, no diré la misma que las consecuencias de la máquina de la que estamos hablando, pero similar. Digo esto porque me parece importante a la hora de entender las reclamaciones de unos y de otros y, en este caso, las reclamaciones de los bingos y de los salones.*

*Usted, señor Consejero, basaba esa diferencia en el control de acceso precisamente en la limitación o en la diferencia a la hora de limitar la potencial pérdida del jugador, si no le he entendido mal. Además, hilaba esto con aquella expresión que escuchamos de que, efectivamente, la máquina, en una de las configuraciones robaba, entre comillas. Yo quiero hacer la siguiente pregunta, vamos a ver: esa detracción, por decirlo de alguna manera, que se produce del dinero que el usuario introduce en la máquina cuando se convierte en fichas, todo ese dinero que se detrae o parte de ese dinero, ¿no va al propio beneficio del salón?*

*Porque, claro, usted, señor Consejero, está vinculando la diferencia de acceso con evitar la potencial pérdida de los premios o de las cantidades jugadas, sin embargo, por lo que hemos recabado por otros sitios, lo que ocurre es que hay unas máquinas que devuelven como mínimo el 80 por ciento del premio, que son estas que están instaladas en los salones, mientras que las otras están devolviendo el 97 por ciento del premio.*

*Por lo tanto, me gustaría que en esto usted pudiera aclarar también qué es realmente lo que ocurre, porque aquí hubo un propietario que hablaba de que, efectivamente, la máquina robaba, pero nosotros lo que tenemos entendido es que esa parte del robo va a beneficio del propio empresario, y me parece que es importante que esto se pueda aclarar también.*

*No voy a ir mucho más allá porque es un tema bastante complicado y que, efectivamente, desde el punto de vista técnico, tiene muchos matices, pero, insisto, me interesa que aclare, por favor, estas cuestiones: el tema de la limitación de la pérdida, el tema de la ganancia que tiene la programación de esa máquina para el propietario del salón y, evidentemente, también si la diferencia en el criterio de admisión es la que permite o la que no permite que exista un tipo u otro de máquina o que exista el mismo tipo de máquina. Me gustaría saber si eso podría cambiarse o podría ajustarse única y exclusivamente modificando el criterio en la admisión, o bien hay que entender que del mismo modo que la normativa establece bastantes diferencias entre los distintos tipos de establecimiento de juego, sea casino, sea bingo, sea salón de juego, sea hostelería o sea bar, hay que entender que hay más diferencias y más cuestiones que limitan la instalación de las máquinas en un sentido o en otro. Nada más y gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): *Gracias a usted, señor Villanueva. A continuación, señor Consejero, tiene usted la palabra.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): *Muchas gracias, señora Presidenta. No estoy de acuerdo con el establecimiento, por parte del Defensor, de una conclusión de que existe discriminación –lo digo con todo el respeto– porque entiendo yo que cuando hablamos de discriminación hablamos de que no se trata igual a supuestos iguales, y, en este caso, estamos hablando de tratar de forma desigual a supuestos desiguales, pero, bueno, es una cuestión enteramente discutible y al respecto no voy a entrar en una discusión compleja.*

*Respecto de si tenían expectativas los empresarios del cambio, yo lo que tengo que decir es que, desde luego, la posición respecto de un cambio normativo en el departamento la marco yo. La decisión, evidentemente, la tengo que tomar yo, más allá de que a lo largo de la cadena de personas de dentro de la Administración –por la responsabilidad que se me ha dado legalmente– que puedan trabajar en esta materia, que son variadas, haya diferentes opiniones o posibilidades o malas interpretaciones, esa es otra cuestión y yo, desde luego, no he generado esa expectativa y así va a ser, con absoluta claridad.*

*Cuando digo que la marco yo, bueno, estamos para asumir las responsabilidades correspondientes. Por las razones que he expuesto, entiendo que no es momento ni circunstancia para modificarlo. Sí que es verdad que este tipo de planteamientos lo que nos lleva precisamente es a limitar, en ese sentido, esa a veces cercanía de la Administración que tenemos con muchos operadores porque, al final, a base de insistir y a base de hacer planteamientos, con obtener una respuesta afirmativa de una parte de una organización amplia, pues uno puede tener unas expectativas erróneas al respecto.*

*Y en materias como estas, en las que, además, como yo creo que se ha planteado, hay en juego muchos intereses económicos, hay en juego, desde luego, dinero, pero también hay una protección de bienes jurídicamente más importantes, creo que la Administración debe ser absolutamente escrupulosa en todos quienes tratamos esta materia, como decía.*

*Hablamos de las cuatrocientos treinta y siete personas que están incapacitadas o por sentencia o por petición propia, es decir, las personas que tienen una incapacidad entiendo que psíquica o de naturaleza no física, sino emocional, bueno, pues, en principio, no constan en esto. Es decir, sería complejo, porque estamos hablando de unas cantidades importantes, pero sí que es cierto que el control de acceso es un control exhaustivo, al menos en lo que estamos hablando, que estamos hablando de que el control de acceso está en lo que serían los bingos y, en su caso, los casinos, ya entrando en alguno de los planteamientos que se han hecho aquí.*

*Aquí no tenemos casinos, podríamos tener casinos y no los tenemos regulados porque es que no tenemos casinos, no por nada en especial, sino porque nadie habrá entendido que, desde el punto de vista empresarial, Navarra tenga la masa crítica suficiente en materia de juego o el interés turístico, desde luego, empresarial y económico, para plantearlo. Entonces, esos cuatrocientos treinta y siete son, o bien voluntariamente porque han llevado a la prodigalidad a su patrimonio, o bien por una declaración judicial, o bien porque sus familias han motivado el correspondiente procedimiento civil para ese planteamiento.*

*El hecho de la existencia de un control de accesos con control de identidad, como he manifestado, imagino que será en los casinos, como mínimo, igual, si no superior. Es decir, como mínimo, igual. No me atrevo a trasladar una experiencia normativa de la cual carezco, pero tampoco parece que tenga más sentido que haya más motivos o más limitaciones de acceso. Yo, señor Villanueva, he simplificado mucho la explicación al respecto.*

*La normativa vigente y la diferencia entre bingos y salones de apuestas es compleja, reúne una serie de condiciones de los locales, de distancias, de número de máquinas que se pueden tener. He intentado trasladar uno de los meollos de la cuestión o aquellos meollos de la cuestión que, a efectos de los temas polémicos, se trasladaron aquí, pero estamos hablando de locales y actividades de una naturaleza radicalmente diferente. Pueden tener interés en recabar para sí más posibilidades de negocio, como son un tipo de máquinas.*

*El cuadro que tenemos en la pantalla determina claramente que si vamos a las recreativas con premio, que son lo que denominaríamos coloquialmente las tragaperras de toda la vida, están en bares, es decir, hostelería, están en los salones y pueden estar en los bingos. Eso va en cascada. Por tanto, a efectos de lo que son máquinas de juego, esta es la panoplia completa, el catálogo completo de lo que puede haber. Evidentemente, hay una diferencia entre los bingos y los salones, que es solamente la del bingo multipuesto.*

*Si se puede no ganar nada es una pregunta para la que no existe una respuesta con certeza absoluta, se lo tengo que trasladar. La probabilística determinaría que si uno hace cincuenta jugadas, podría no ganar nada, pero no sería normal que no ganase nada, de lo que he hablado yo en todo caso es de limitación de las pérdidas. Pero sí que es cierto que en el resto de las que estamos hablando, que, consecuentemente, tienen menores medidas de seguridad para el acceso de los colectivos más vulnerables, están muy limitadas las pérdidas, porque hemos hablado de que devuelven el 70 por ciento de los premios y, por tanto, uno podrá –eso sí, en cuarenta mil jugadas– perder solamente el 30 por ciento máximo, o ganar, evidentemente.*

*Pero, claro, con el riesgo también de que la que puede producir completamente pérdidas, por probabilística, puede empezar a dar unos beneficios tremendos. Por tanto, se considera que son mucho más adictivas, lo cual hace que algunas afirmaciones en términos absolutos sean complejas. Pero por eso estamos hablando de la probabilidad y de unas cuarenta mil jugadas.*

*El tema de la primera jugada previa de las máquinas de las que hemos hablado, que retienen una parte del dinero, va asociada de forma inversamente proporcional con los premios que esté dando la máquina, y ese dinero se queda en la máquina y, por tanto, independientemente, tendrá que pagar las tasas correspondientes la máquina. No recuerdo en este momento, concretamente, si es por máquina o por* win*, por la diferencia entre lo ganado y lo perdido, pero sí que va a engrosar el patrimonio del empresario en la parte alícuota correspondiente. Puede parecer que psicológicamente a un ciudadano que no sepa por qué está establecida esa jugada le pueda resultar de menor*

*interés, aparentemente, y eso es un efecto psicológico, entiendo yo, pero, claro, se hace en beneficio propio suyo. Por tanto, dará más probabilidades de jugar y más fichas –por decirlo de alguna forma– para jugar cuantos menos premios esté dando la máquina. Pero, bueno, la cultura de juego de quien se pone frente a la máquina, no tiene por qué conocer por completo este planteamiento.*

*Respecto del incremento de medidas, si se accediese a que uno de los sectores, que en este caso serían salones, accediese a ese otro tipo de medidas, yo creo, al margen de otras muchas consideraciones de la naturaleza completamente diferente de la actividad –porque he simplificado muchísimo–, respecto del número de máquinas que se pueden tener, los metros, muchas condiciones, y así lo he expresado antes, que debería ir indisolublemente asociado. A mayor riesgo, mayor control. Pero control del que propugna la imposibilidad, salvo fraude realmente, en connivencia con quien controla de estar allá. Porque podemos entender que el control, si no hay una persona y no te piden el DNI, puede ser más laxo.*

*También he decir que, cuidado, se la juegan y nosotros, como he expresado antes, tenemos procedimientos sancionadores en marcha y las sanciones, para que sus señorías lo conozcan, pueden alcanzar los treinta mil euros por el juego de menores. Y vamos a ser impecables e implacables con este tipo de planteamientos, porque la avaricia no puede echar a perder a una persona en cuestiones de esta naturaleza, que llevan por detrás una desestructuración social tremenda. Y eso ha sido, es y será, y hay expedientes en marcha.*

*Pero, claro, el hecho de pasar un control personal de DNI, de listados, con una comprobación, estamos hablando de otra cosa y entendemos que eso no se va a dar o, desde luego, las garantías y el saber cómo se lo juega alguien es mucho más difícil. Por darse, desde luego, tendría que pasar por una modificación de las condiciones, como mínimo, y luego habría que estudiar realmente que estamos prácticamente fusionando, salvo lo que sería el juego tradicional del bingo y demás, dos establecimientos absolutamente diferenciados y estableceríamos una única categoría o tendrían que reconvertirse. Yo creo que eso sería un planteamiento especialmente complejo y especialmente de alcance que no se ha dado en otras comunidades, yo creo, y que aquí, desde luego, en este momento, resulta azaroso, nunca mejor dicho.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): *Muchas gracias, señor Consejero. Como no tenemos más puntos en el orden del día, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 58 MINUTOS.)